

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ESO



CURSO 2020-2021

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. BASES LEGALES	3
3. ANALISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES	4
3.1. El Centro y su contexto	4
3.2. Datos sobre el alumnado	5
3.2.1. Datos generales	5
3.2.2. Alumnado en Programas de Diversificación Curricular	5
3.2.3. Alumnado con necesidades educativas específicas	6
3.2.4. Otros datos significativos del alumnado	7
4. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO	6
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
6.1. Medidas generales de Atención a la Diversidad	8
6.2. Medidas ordinarias de Atención a la Diversidad	10
6.3. Medidas extraordinarias de Atención a la Diversidad	33
6.3.1. Cuadro general	33
6.3.2. Desarrollo	34
ANEXO I: PROGRAMA DE ACOGIDA	36
ANEXO II: PROGRAMA DE REFUERZOS EDUCATIVOS	39
ANEXO III: PROGRAMA DE ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	51
ANEXO IV: PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO	55
ANEXO V: CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	79

CENTRO: C.C. EL CATÓN

CÓDIGO: 28064846

CURSO: 2020-2021

1.- INTRODUCCIÓN

La realidad escolar de nuestro país obliga a los Centros a prestar una especial atención a la *diversidad* con el fin de planificar las medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados y, en especial, aquellos con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias.

Se considera diversidad la expresión de las diferencias individuales derivadas de las capacidades, motivaciones, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje, situaciones sociales, culturales y de salud del alumnado que dan lugar a necesidades educativas diferentes.

La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades de los adolescentes y, en este sentido, actúa como elemento corrector de posibles desigualdades en las condiciones de acceso al producto cultural básico. Desde esta perspectiva, la atención a la diversidad se convierte en un imperativo de justicia social para la escuela democrática.

A partir del reconocimiento de la diversidad como hecho universal y necesario, se interpreta la planificación de la diversidad en el ámbito educativo como factor fundamental para favorecer una enseñanza personalizada y para incrementar el carácter enriquecedor de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa en general, y del alumnado en particular, dentro de un marco de pleno respeto a sus diferencias.

Teniendo en cuenta estos supuestos, el Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que cada centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar al conjunto de su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

Con la elaboración de este Plan de Atención a la Diversidad queremos recordar que la responsabilidad y toma de decisiones respecto a este alumnado no debe quedar solamente en manos del tutor del grupo, sino que deben estar implicados todos los estamentos del Centro. Tanto los maestros-tutores, como los maestros-especialistas, los equipos de ciclo, el claustro, el Equipo Directivo y el Consejo Escolar, tienen la responsabilidad de analizar la situación y buscar las soluciones más adecuadas para dar una correcta respuesta educativa a estos alumnos/as.

2. BASES LEGALES

- Ley Orgánica 8/20013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (B.O.E. de 10 de diciembre).
- Ley Orgánica 8/20013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (B.O.E. de 10 de diciembre).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo).
- Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.
- Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.

- Orden 3142/2008, de 23 de junio, de corrección de errores de la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.
- Orden de 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas generales establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Circular de 30 de mayo de 2008 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre la evaluación y cumplimentación de los documentos de evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales de Educación Primaria en los centros de la Comunidad de Madrid en el año académico 2007-2008.
- Orden 4265/2007, de 2 de agosto de la Consejería de Educación por la que se regula el Programa de Diversificación Curricular de acuerdo con la Ley 2/2006.
- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Corrección de errores del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden 3347/2008, de 4 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización académica de las enseñanzas del Bachillerato derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 1937/2009, de 24 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación y calificación en el Bachillerato y los documentos de aplicación.
- Decreto 67/, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.

3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES

3.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO

El Centro Concertado El Catón es un centro que está en funcionamiento desde septiembre de 2005 y que actualmente tiene abiertas:

- 3 líneas abiertas en el cuarto curso de Educación Primaria (Educación Concertada).
- 2 líneas en el resto de la parte concertada, segundo ciclo de Educación Infantil, en 1º, 2º, 4º, 5º y 6 de Educación Primaria y de 1º a 4º de Secundaria Obligatoria.
- 1 línea en la parte privada, Primer Ciclo de Educación Infantil y Bachillerato.
- Además, desde septiembre de 2007 tuvimos en funcionamiento el Programa de Diversificación Curricular, actualmente extinguido por la LOMCE.
- Desde septiembre de 2008, los Programas de Refuerzo y Apoyo en 1º y 2º de la ESO.
- Y desde septiembre de 2015 contamos con el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

Nuestro centro se encuentra situado en el municipio de Torrejón de Velasco, localidad con un nivel socioeconómico medio. Su población está formada por la suma de familias procedentes de otros municipios y de familias originarias del pueblo.

3.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO

3.2.1. DATOS GENERALES (*)

	Nº Alumnos	Nº Grupos	Promocionan		Repiten	Absentistas
			Con 1 ó 2 pendientes	Por imperativo legal		
1º ESO	54	2	-	-	0	0
2º ESO	53	2	10	0	1	0
3º ESO	52	2	5	2	0	0
4º ESO	52	2	13	0	3	0
1º BACHILLERATO	23	1	0	0	1	0
2º BACHILLERATO	16	1	2	0	0	0

3.2.2. ALUMNADO EN EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS
PROGRAMA DE UN AÑO	0	0
PROGRAMA DE DOS AÑOS	0	0

(*) Los datos reflejados en estas tablas no son fiables ya que, al ser alumnos nuevos y no haber llegado aún los expedientes académicos al centro, la información procede directamente de los alumnos con todos los riesgos que ello conlleva.

3.2.3. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

CURSO	GRUPO	ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA				ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES								SOBRE-DOTACION Intelectual
		ALUMNOS ETNIA GITANA	Nº ALUMNOS INMIGRANTES		OTROS ALUMNOS con NCE	Def. Mental	Def. Motora	Def. Auditiva	Def. Visual	Trastornos graves Comportamiento	TEA	Trastornos graves lenguaje	Plurideficientes	
			Con DESFASE +2 años	Con DESCONOCIMIENTO DELCASTELLANO										
1º ESO	A	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	B	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
2º ESO	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1º PMAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3º ESO	A	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	2º PMAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4º ESO	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	B	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2	0	0	0

3.2.4. OTROS DATOS SIGNIFICATIVOS DEL ALUMNADO

El alumnado con el que nos encontramos en las aulas de secundaria, es un alumnado con un nivel de competencia curricular muy diverso, que se encuentra en distintos momentos de desarrollo personal y psicológico pues tienen diferentes ritmos de aprendizaje y condiciones físicas y psicológicas variadas que condicionan su desarrollo, con motivaciones e intereses muy dispares y procedentes de distintos ambientes y contextos socio culturales.

También debemos tener en cuenta los alumnos matriculando en periodo extraordinario una vez iniciado el curso escolar.

4. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Podemos concretar las necesidades educativas de los alumnos de nuestro centro en:

- Alumnos de nueva incorporación al centro en periodo extraordinario, que hacen necesarias una serie de medidas curriculares y organizativas que faciliten la incorporación de estos alumnos al centro, así como la adquisición paulatina de la dinámica de funcionamiento del centro.
- Alumnos con distinto nivel de competencia curricular, con ritmos y estilos de aprendizaje así como diferentes antecedentes familiares y educativos que hacen necesario por parte del centro, actuaciones específicas de apoyo y refuerzo.
- Alumnos con desigualdades educativas y sociales que hay que compensar debido al medio al que pertenecen.
- Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que necesitan para compensar dichas dificultades adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas del currículo.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende la Atención a la Diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmo y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumno.

La respuesta educativa a la diversidad es el conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de las enseñanzas correspondientes

Cada profesor debe elaborar su programación teniendo en cuenta las distintas capacidades, niveles y circunstancias personales del alumnado.

Todas las medidas de atención a la diversidad se deben plantear teniendo en cuenta una serie de principios pedagógicos:

- **Prevención:** se pondrá especial énfasis en la prevención de las dificultades de aprendizaje, y en la puesta en marcha de los mecanismos educativos adecuados, tan pronto como se detectan dichas dificultades.
- **No discriminación:** se ha de garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación por razones de género, culturales, económicas, sociales y/o por sufrir algún tipo de discapacidad o trastorno.
- **Inclusión:** el centro ofrecerá a todo el alumnado las condiciones educativas necesarias para que puedan acceder a la obtención de las competencias básicas reflejadas en la LOE, en función de las diferentes características individuales.
- **Normalización:** todo el alumnado debe de incorporarse al desarrollo ordinario tanto de la vida académica como de las distintas actividades del centro.

Desde el punto de vista del desarrollo personal y social, desarrollo cognitivo, mejora de la convivencia, podemos concretar los objetivos en:

- Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presentan los alumnos de nuestro centro que les permitan alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Lograr una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias de nuestra Comunidad Educativa en este tema.
- Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o sobredotación intelectual.
- Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- Facilitar la acogida e integración social y educativa de los nuevos alumnos que lleguen al centro.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
- Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
- Impartir un currículo adaptado al nivel y características de la sobredotación intelectual del alumnado.
- Promover la autonomía personal y social de los ACNEEs dentro y fuera del centro educativo.
- Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
- Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.
- Fomentar la acción tutorial con los alumnos y sus familias
- Facilitar la implicación del entorno cercano del alumno en la vida escolar del mismo.
- Apertura del centro escolar a la Comunidad, fomentando la coordinación con otros servicios locales.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. MEDIDAS GENERALES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación con las medidas generales del centro que se mencionan a continuación, destacar aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado.

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.</p>	<p>El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Centro. La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Centro, realizando un seguimiento personalizado en su proceso de aprendizaje y, de esta forma, poder tomar de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.</p> <p>Nuestros objetivos son: Promover el desarrollo integral de nuestro alumnado; favorecer la integración de todos los alumnos en el centro y en el grupo, respetando las diferencias individuales, a nivel intelectual, personal o social dentro del marco establecido por el Proyecto Educativo de Centro; y facilitar la integración de los alumnos, en especial de los que presentan necesidades educativas especiales, en la dinámica general del grupo y del centro.</p> <p>A lo largo de la etapa y debido a: la diversidad de situaciones personales, familiares y sociales del alumnado; de motivaciones, aptitudes e intereses de los mismos; y de la edad de los alumnos, el ámbito de la acción tutorial va a ser variado y diferenciado en función de los niveles, los ciclos y grado de madurez de los alumnos individualmente y de los grupos, por lo que el tener establecidas unas líneas generales de actuación no debe significar la uniformidad y rigidez en la acción tutorial.</p>
<p>En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.</p>	<p>La orientación académica y profesional trata de servir de ayuda al alumnado en la toma de decisiones sobre su opción académica o laboral al finalizar la ESO.</p> <p>El C.C. El Catón, debe propiciar que las opciones elegidas por cada alumno se ajusten a sus capacidades, motivaciones, intereses y expectativas.</p>
<p>En relación con los criterios para la confección de los horarios.</p>	<p>Se han organizado, en la medida de lo posible, los horarios de los profesores intentando prevenir y cubrir las horas de refuerzos educativos a los alumnos.</p>
<p>En relación con los criterios para la utilización de los espacios.</p>	<p>Jefatura de Estudios garantizará la organización de los espacios y tiempos de refuerzo procurando no recurrir a espacios como la biblioteca, sala de profesores..., que sólo contribuirán a la distracción del alumno.</p>
<p>En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecerán grupos de refuerzo para aquellos alumnos que posean ritmos lentos, dificultades de aprendizaje y/o desfase curricular ligero. Para la planificación de actividades de refuerzo educativo se partirá del nivel curricular y de los conocimientos previos del alumnado. Este refuerzo podrá ser transitorio si el alumno supera sus dificultades dentro del grupo escolar. Los apoyos se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales, lenguaje y matemáticas. - El modelo de agrupamiento por desdobles se aplica en las materias optativas.
<p>En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.</p>	<p>En relación con la prevención y lucha contra el Absentismo escolar se realizarán llamadas a casa cuando el alumno falte a clase para favorecer un mayor control y seguimiento de las ausencias injustificadas y se pondrán en práctica las sanciones reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno del centro con respecto a este tema, las cuales están basadas en las Normas de Convivencia proporcionadas por la Comunidad Autónoma de Madrid.</p>

<p>En relación con otras actividades previstas (especificar cuáles y concretar sus características).</p>	<p>Aunque todas estas necesidades se están trabajando tal y como queda reflejado en este plan, a lo largo del presente curso se va a trabajar desde la CCP en el diseño y planificación de una serie de programas que nos ayuden a ajustar nuestra actividad docente a las características individuales del alumnado. Estos programas se pueden concretar en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión del Plan de Convivencia.• Revisión del Programa de Acogida (Anexo I).• Revisión del Programa de Refuerzos Educativos (Anexo II).• Revisión del Programa de Atención a alumnos con necesidades de compensación educativa (Anexo III).• Revisión del Programa de Diversificación Curricular (Anexo IV).• Revisión del Programa de Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.• Revisión de los Criterios y Procedimientos de actuación (Anexo V)• Revisión del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (anexo VI).
---	---

6.2. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Señalar aquellos aspectos relacionados con la atención a la diversidad que los distintos Departamentos han incluido como prioritarios en las programaciones didácticas, para su concreción en las programaciones de aula.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: CIENCIAS

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos:

- Realización de una evaluación inicial para ver el nivel de competencia curricular de los alumnos mediante preguntas (contenidos mínimos).

Selección de recursos y estrategias metodológicas:

- Para los alumnos con bajas calificaciones, se entregarán fichas de refuerzo, resúmenes adicionales, y se recomendarán actividades multimedia con ejercicios de autocorrección que se colgarán en el blog del centro.
- Para los alumnos con buen rendimiento, se entregarán fichas de ampliación, contenidos complementarios y se recomendarán páginas web, donde se profundice sobre contenidos estudiados y se apliquen a la vida real.

Adaptación de materiales curriculares:

- Adaptaciones no significativas: Afectarán a la metodología, tiempo necesario para la realización de exámenes..., y se basarán en la adquisición de los contenidos mínimos reflejados en la programación. Para alumnos con deficiencia de visión, se entregarán resúmenes y esquemas a mayor tamaño de letra.
- Adaptaciones significativas: Se realizarán las mismas medidas que se tienen en cuenta para los alumnos con adaptaciones no significativas pero además los contenidos se adaptarán al nivel del alumno, procurando que el objetivo final sea la adquisición de las competencias básicas.
- Dichas adaptaciones requiere la coordinación de todo el equipo de profesores y del Dpto. de Orientación.
- Para agilizar la evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales se ha establecido un protocolo, mediante la creación de una carpeta individual por cada alumno, donde los profesores vierten las calificaciones obtenidas para que, tanto el tutor como el Orientador pueda realizar un seguimiento semanal y poder trasladar dicha información a las familias y al resto del Dpto. de Orientación de una forma eficaz.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes:

Alumnos con dificultades de aprendizaje (ANEAEs o no):

- Reducir los contenidos dependiendo del nivel de competencia curricular del alumno.
- Evaluación mediante la realización de trabajos individuales o grupales.
- Evaluación diaria a través el cuaderno de actividades.

Alumnos con altas capacidades:

- Aplicación de los contenidos adquiridos a las diferentes situaciones de la vida real.
- Preparación de trabajos de profundización de contenidos y realización de programas para su posterior exposición al grupo-clase.
- Participación en concurso y proyectos, a nivel de comunidad o nacional.

Una manera de favorecer, en particular, a este tipo de alumnado y, en general, al resto del grupo-clase, es mediante el uso de una metodología del trabajo basada en el aprendizaje cooperativo, que permite la adquisición de conocimientos a todo el alumnado, tenga o no dificultades, así como la mejora de autoestima, relaciones entre compañeros...

Un tipo de trabajo basado en el aprendizaje cooperativo consiste en agrupar a los alumnos en parejas teniendo en cuenta caracteres compatibles y diferencias entre niveles académicos. Se les explicarán las siguientes premisas:

- Los dos alumnos realizarán, a la vez, los ejercicios propuestos.
- Ninguno escribe nada hasta que no exista acuerdo sobre la forma de realizar el ejercicio y por qué se recurre a ese método.

MEDIDAS ORDINARIAS – 2

○ **MATERIA: MATEMATICAS**

• **Agrupamientos Flexibles (dentro aula):**

Nº de grupos implicados: 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO.

○ **Nº de alumnos implicados:** Todos

○ **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**

- Nivel de conocimientos previos.
- Dificultad para la comprensión de conceptos.
- Distintas aptitudes para la materia

○ **Nº de profesores implicados:** 1 por grupo

○ **Temporalización:** El tiempo necesario para conseguir con el grupo un nivel de conocimientos homogéneo.

○ **Objetivo que se persigue:** Alcanzar con cada grupo la mayor homogeneidad posible y el nivel de conocimientos más alto posible.

○ **Metodología:** Diferentes niveles de ejercicios, exposición de conceptos y ejercicios por niveles y por grupos. Participación activa en aula. Realización de ejercicios propuestos por ellos. Correcciones realizadas por ellos.

○ **Seguimiento y evaluación:** Observación del trabajo en clase, correcciones de las actividades y controles periódicos.

○ **Otras consideraciones:** Atención y motivación del alumnado.

○ **MATERIA: AMPLIACIÓN DE MATEMATICAS**

• **Agrupamientos Flexibles (dentro aula):**

Nº de grupos implicados: 3º y 4º SO.

○ **Nº de alumnos implicados:** Todos los que elijan la optativa.

○ **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**

- Nivel de conocimientos previos.
- Dificultad para la comprensión de conceptos.
- Distintas aptitudes para la materia

○ **Nº de profesores implicados:** 1 por grupo

○ **Temporalización:** El tiempo necesario para conseguir con el grupo un nivel de conocimientos homogéneo.

○ **Objetivo que se persigue:** Alcanzar con el grupo la mayor homogeneidad posible y el nivel de conocimientos más alto posible.

○ **Metodología:** Diferentes niveles de ejercicios, exposición de conceptos y ejercicios por niveles y por grupos. Participación activa en aula. Realización de ejercicios propuestos por ellos. Correcciones realizadas por ellos.

○ **Seguimiento y evaluación:** Observación del trabajo en clase, correcciones de las actividades y controles periódicos.

○ **Otras consideraciones:** Atención y motivación del alumnado.

○ **MATERIA: FÍSICA Y QUÍMICA**

• **Agrupamientos flexibles(dentro aula):**

Nº de grupos implicados: 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO.

○ **Nº de alumnos implicados:** Todos

○ **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**

- Alumnos con dificultad en la adquisición de conceptos y realización de ejercicios, que pueden o han derivado en la no superación de una evaluación.
- Diferente aptitud hacia la asignatura.
- Estos criterios serán supervisados y realizados bajo decisión del profesor teniendo en cuenta factores como el trabajo continuado del alumno y su disposición hacia la asignatura.

○ **Nº de profesores implicados:** El titular de la asignatura.

○ **Temporalización:** Recreos y últimos diez minutos de cada clase.

○ **Objetivo que se persigue:**

- Evitar que algunos alumnos pierdan la oportunidad de mantener el ritmo de la clase.
- Reforzar la base de conocimientos sobre la materia del alumno.
- Facilitar el estudio de la asignatura mediante la realización de resúmenes y esquemas que corregirá el profesor.
- Aumentar el nivel de conocimientos medio de la clase.

○ **Metodología:**

- Resolución de dudas durante un recreo fijado por el profesor.
- Realización de hojas complementarias de ejercicios facilitadas y corregidas por el profesor.
- Revisión de esquemas y formularios realizados por el alumno.

○ **Seguimiento y evaluación:**

- Se valorará el trabajo continuo del alumno, así como el interés mostrado mediante la realización de preguntas y cuestiones.
- La corrección de ejercicios y resúmenes se tendrán en cuenta en la nota final de la materia.

○ **Otras consideraciones:**

- Se realizará seguimiento de estos alumnos para poder estudiar la evolución de sus dificultades.

○ **MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

• **Agrupamientos flexibles(dentro aula):**

Nº de grupos implicados: 1º ESO, 3º ESO y 4º ESO.

○ **Nº de alumnos implicados:** de 5 a 10 alumnos.

○ **Criterios para el agrupamiento de alumnos:** Aquellos que hayan suspendido una evaluación o se les observe que presentan dificultades para la adquisición de conocimiento, no ligados a la falta de estudio.

○ **Nº de profesores implicados:** El titular de la asignatura.

○ **Temporalización:** Recreos y últimos diez minutos de cada clase.

○ **Objetivo que se persigue:**

- Impedir que estos alumnos se descuelguen del resto del grupo y suspendan la materia.
- Motivar a los alumnos con la adquisición de objetivos fáciles y a corto plazo.
- Valorar el esfuerzo realizado por los alumnos con la realización de actividades de escasa dificultad.
- Facilitar el estudio de la asignatura mediante la realización de resúmenes y esquemas que corregirá el profesor.

○ **Metodología:**

- Los últimos diez minutos de la clase, se realizará un seguimiento de las actividades propuestas a estos alumnos, para favorecer la resolución de dudas de una manera individual. Una vez a la semana, se utilizará un recreo para repasar aspectos importantes del tema previo al control.

○ **Seguimiento y evaluación:**

- Se calificará la realización de las actividades propuestas por los alumnos, así como el planteamiento de dudas y el interés mostrado por el alumno con la asistencia a las clases de los recreos. Esto supondrá un 20% de la nota de la evaluación.

○ **Otras consideraciones:**

- A los alumnos que vayan superando sus dificultades se les computará la evaluación de acuerdo a los criterios generales, aunque podrán seguir entregando el trabajo propuesto para los alumnos con dificultades.

○ **MATERIA: TECNOLOGÍA, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA**

• **Agrupamientos flexibles(dentro aula):**

Nº de grupos implicados: 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO

○ **Nº de alumnos implicados:** Todos

○ **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**

- Alumnos con dificultad en la adquisición de conceptos y realización de prácticas, que pueden o han derivado en la no superación de una evaluación.
- Diferente aptitud hacia la asignatura.
- Estos criterios serán supervisados y realizados bajo decisión del profesor teniendo en cuenta factores como el trabajo continuado del alumno y su disposición hacia la asignatura.

○ **Nº de profesores implicados:** El titular de la asignatura.

○ **Temporalización:** Recreos y últimos diez minutos de cada clase.

○ **Objetivo que se persigue:**

- Evitar que algunos alumnos pierdan la oportunidad de mantener el ritmo de la clase.
- Reforzar la base de conocimientos sobre la materia del alumno.
- Facilitar el estudio de la asignatura mediante la realización de resúmenes y esquemas que corregirá el profesor.
- Aumentar el nivel de conocimientos medio de la clase.

○ **Metodología:**

- Resolución de dudas durante un recreo fijado por el profesor.
- Realización de hojas complementarias de ejercicios facilitadas y corregidas por el profesor.
- Revisión de esquemas, resúmenes y ejercicios realizados por el alumno.

○ **Seguimiento y evaluación:**

- Se valorará el trabajo continuo del alumno, así como el interés mostrado mediante la realización de preguntas y cuestiones.
- La corrección de ejercicios y resúmenes/esquemas se tendrán en cuenta en la nota final de la materia.

○ **Otras consideraciones:**

- Se realizará seguimiento de estos alumnos para poder estudiar la evolución de sus dificultades.

MEDIDAS ORDINARIAS – 3

○ **MATERIA: MATEMÁTICAS**

• **Apoyos:**

Grupo/s: 1º y 2º ESO

- **Nº de alumnos implicados:** máximo 15 alumnos
- **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**
 - Nivel de competencia curricular.
 - Ritmos lentos de aprendizaje.
 - Dificultades de aprendizaje.
- **Temporalización:** 4 horas semanales
- **Objetivo que se persigue:**
 - •Adquirir los contenidos mínimos del curso, afianzando la base.
 - •Adquirir el nivel de competencia curricular de la clase ordinaria.
 - •Superar las dificultades de aprendizaje.
- **Metodología:** Trabajo y atención personalizada con fichas y actividades adaptadas.
- **Seguimiento y evaluación:** Seguimiento diario del trabajo realizado en clase con controles periódicos.
- **Otras consideraciones:** Los alumnos tendrán el mismo examen del grupo ordinario para comprobar de forma más fácil el nivel que van consiguiendo.

MEDIDAS ORDINARIAS – 4

○ **MATERIA: MATEMÁTICAS**

• **Recuperación de Matemáticas:**

Grupo/s: 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO

- **Nº de alumnos implicados:** Los que coinciden con los agrupamientos.
- **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**
 - • Nivel de competencia curricular.
 - • Ritmos lentos de aprendizaje.
 - • Dificultades de aprendizaje.
 - • Lagunas de años anteriores.
 - • Falta de conocimientos básicos.
- **Temporalización:** Tendrán para cada alumno la duración necesaria para la adquisición de los objetivos mínimos establecidos.
- **Objetivo que se persigue:** Afianzar las matemáticas, solventar las posibles “lagunas” que pudieran surgir durante el proceso de enseñanza–aprendizaje, reforzar los contenidos de las clases de matemáticas ordinarias y alcanzar los contenidos mínimos del curso anterior.

- **Metodología:** Tareas específicas que nos ayuden a conseguir nuestros objetivos y a mantener un nivel de motivación constante. Trabajo continuo y afianzamiento de conocimientos estudiados en las clases ordinarias.
- **Seguimiento y evaluación:** Seguimiento y corrección de las tareas y controles. Realización de trabajos complementarios y evaluación continua.
- **Otras consideraciones:** Esta asignatura se llevará a cabo en pequeño grupo, basándose en el nivel de competencia curricular, en los contenidos mínimos exigidos, en los objetivos perseguidos y/o en las propias características de los alumnos. En caso de aprobar esta asignatura, aprobarán la asignatura de Matemáticas pendiente del curso anterior.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ **MATERIA: MATEMÁTICAS**

● **Actividades de Recuperación:**

Grupo/s: 2º ESO (sólo en caso de que no superen la asignatura de Recuperación de Matemáticas), 3º ESO y 4º ESO

- **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
- **Temporalización:** a lo largo del curso escolar hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Reforzar los conceptos, detectar en cada alumno las lagunas del curso anterior y aclarar las mismas de forma definitiva.
- **Metodología:** Buscando actividades específicas para cada alumno que las realice y con su corrección detectar sus dificultades y resolverlas individualmente. Batería de ejercicios.
- **Seguimiento y evaluación:** Corrección previa, explicación personalizada de dudas y valoración positiva de dichas actividades para la prueba de evaluación. La batería de ejercicios valdrá un 30% de la nota. La prueba de evaluación se realizará en mayo y valdrá un 70% de la nota.
- **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los nuevos alumnos.

○ **MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

● **Actividades de Recuperación:**

Grupo/s: 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO

- **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
- **Temporalización:** a lo largo del curso escolar hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Reforzar los conceptos y detectar en cada alumno las ideas confusas así como la aclaración de las mismas de forma definitiva.
- **Metodología:** Buscando actividades específicas para cada alumno que las realice y con su corrección detectar sus dificultades y resolverlas individualmente. Batería de ejercicios.
- **Seguimiento y evaluación:** Corrección previa, explicación personalizada de dudas y valoración positiva de dichas actividades para la prueba de evaluación. La batería de ejercicios valdrá un 20% de la nota. La prueba de evaluación valdrá un 60% de la nota. La asistencia a todas las clases de recuperación con aprovechamiento equivaldrá a un 20% de la nota.

- **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los nuevos alumnos.

- **MATERIA: FÍSICA Y QUÍMICA**
 - **Actividades de Recuperación**

Grupo/s: 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO

 - **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
 - **Temporalización:** a lo largo del curso escolar hasta la realización del examen.
 - **Objetivo que se persigue:** Reforzar los conceptos, detectar en cada alumno las lagunas del curso anterior y aclarar las mismas de forma definitiva.
 - **Metodología:** Buscando actividades específicas para cada alumno que las realice y con su corrección detectar sus dificultades y resolverlas individualmente. Batería de ejercicios.
 - **Seguimiento y evaluación:** Corrección previa, explicación personalizada de dudas y valoración positiva de dichas actividades para la prueba de evaluación. La batería de ejercicios valdrá un 20% de la nota. La prueba de evaluación valdrá un 80% de la nota.
 - **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los nuevos alumnos.

- **MATERIA: AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS**
 - **Actividades de recuperación**

Grupo/s: 4º ESO

 - **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
 - **Temporalización:** a lo largo del curso escolar hasta la realización del examen.
 - **Objetivo que se persigue:** Reforzar los conceptos, detectar en cada alumno las lagunas del curso anterior y aclarar las mismas de forma definitiva.
 - **Metodología:** Buscando actividades específicas para cada alumno que las realice y con su corrección detectar sus dificultades y resolverlas individualmente. Batería de ejercicios.
 - **Seguimiento y evaluación:** Corrección previa, explicación personalizada de dudas y valoración positiva de dichas actividades para la prueba de evaluación. La batería de ejercicios valdrá un 20% de la nota. La prueba de evaluación valdrá un 60% de la nota. La asistencia a todas las clases con aprovechamiento valdrá un 20% de la nota.
 - **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los nuevos alumnos.

- **MATERIA: TECNOLOGÍA, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA**
 - **Actividades de Recuperación**

Grupo/s: 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO

 - **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
 - **Temporalización:** a lo largo del curso escolar hasta la realización del examen.
 - **Objetivo que se persigue:** Reforzar los conceptos, detectar en cada alumno las lagunas del curso anterior y aclarar las mismas de forma definitiva.

- **Metodología:** Buscando actividades específicas para cada alumno que las realice y con su corrección detectar sus dificultades y resolverlas individualmente. Batería de ejercicios.
- **Seguimiento y evaluación:** Corrección previa, explicación personalizada de dudas y valoración positiva de dichas actividades para la prueba de evaluación. La batería de ejercicios valdrá un 10% de la nota. La prueba de evaluación valdrá un 90% de la nota.
- **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los alumnos ya que hasta el momento hay alumnos que no tienen claro qué asignaturas tienen pendientes

**DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE:
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos:

- Selección de conceptos organizados jerárquicamente y estructurados alrededor de un eje temático.

Selección de recursos y estrategias metodológicas:

- Secuenciación de los contenidos de lo general a lo particular, de manera que se relacionan con los ya adquiridos.
- Significación de los contenidos desde el plano de la propia funcionalidad de los aprendidos y de la estructura lógica de la asignatura.
- Uso de una metodología inductiva para los contenidos y deductiva para los objetivos.

Adaptación de materiales curriculares

- Selección de actividades de refuerzo y ampliación propios de cursos anteriores o posteriores según el nivel de competencia curricular del alumno de la propia editorial o de otras.
- Ejercicios propuestos por el profesor.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes

- Evaluación inicial con el fin de partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Evaluación continua con el fin de conocer y valorar el trabajo de los alumnos
- Evaluación sumativa para comprobar la eficacia del proceso seguido.
- Instrumentos de evaluación: observación directa, trabajo diario. Registro anecdótico, debates, entrevistas, pruebas orales y escritas, etc.

MEDIDAS ORDINARIAS – 3

○ **MATERIA: LENGUA**

• **Apoyos**

Grupo/s: 1º y 2º ESO

- **Nº de alumnos implicados:** máximo 15 alumnos
- **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**
 - Nivel de competencia curricular.
 - Ritmos lentos de aprendizaje.
 - Dificultades de aprendizaje
- **Temporalización:** el necesario hasta que el alumno alcance los objetivos y el ritmo de trabajo del grupo de referencia.

- **Objetivo que se persigue:**
 - •Adquirir los contenidos mínimos del curso, afianzando la base.
 - •Adquirir el nivel de competencia curricular de la clase ordinaria.
 - •Superar las dificultades de aprendizaje.
- **Metodología:** Trabajo y atención personalizada con fichas y actividades adaptadas.
- **Seguimiento y evaluación:** Seguimiento diario del trabajo realizado en clase con controles periódicos.
- **Otras consideraciones:** Los alumnos tendrán el mismo examen del grupo ordinario para comprobar de forma más fácil el nivel que van consiguiendo.

MEDIDAS ORDINARIAS – 4

- **MATERIA: LENGUA**

- **Recuperación de Lengua Castellana**

Grupo/s: 1º ESO y 2º ESO

- **Nº de alumnos implicados:** Los que coincidan con los agrupamientos.
- **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**
 - Dificultades de aprendizaje
 - Nivel de competencia curricular
 - Ritmos de aprendizaje lentos
- **Temporalización:** tendrán para cada alumno la duración necesaria para la adquisición de los objetivos mínimos establecidos en cada curso.
- **Objetivo que se persigue:** Progresar y perfeccionar el uso del lenguaje oral y escrito, en el doble proceso de comprensión y de expresión, y de avanzar en la educación literaria.
- **Metodología:** Globalizadora y con tareas específicas que nos ayuden a conseguir nuestros objetivos y a mantener un nivel de motivación constante pues en estos alumnos es algo necesario.
- **Seguimiento y evaluación:** Evaluación formativa y final: asistencia, participación, trabajo, cuaderno, trabajos monográficos, ejercicios y controles.
- **Otras consideraciones:** En caso de aprobar esta asignatura, aprobarán la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ MATERIA: LENGUA

● Actividades de Recuperación

Asignatura de: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- **Grupo/s:** 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO
- **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
- **Temporalización:** A lo largo del curso escolar hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Reforzar los conceptos y afianzar los conocimientos mínimos.
- **Metodología:** Búsqueda de actividades específicas para cada alumno con el fin de realizarlas y corregirlas posteriormente para detectar las dificultades individuales y resolverlas.
- **Seguimiento y evaluación:** Observación y pruebas orales y escritas. Quincenalmente los profesores se reunirán con los alumnos interesados para hacer un seguimiento y solventar posibles dudas.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: CIENCIAS SOCIALES

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos:

Se realizará una evaluación inicial para detectar a aquellos alumnos con niveles curriculares bajos o con dificultades de aprendizaje.

A partir de este momento se comenzará a trabajar con ellos objetivos mínimos, mandándoles ejercicios específicos para trabajar fuera del aula y reforzando estos contenidos.

Selección de recursos y estrategias metodológicas:

Trabajaremos estos objetivos mínimos de forma que resulten motivadores para los alumnos. Para ello usaremos materiales específicos, como:

- Mapas murales y globo terráqueo.
- Proyecciones y películas.
- Artículos de prensa y revistas especializadas.
- Lectura de libros adecuados a cada nivel.

Adaptación de materiales curriculares:

Se adaptarán siempre todos los materiales en función de los distintos niveles que haya en el aula. Se dará importancia a la entrega de material fotocopiado que puede ser sacado de la carpeta de recursos del profesor (actividades de refuerzo, de ampliación...)

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes:

Los exámenes se adaptarán al nivel de cada alumno, facilitándole los materiales necesarios en cada caso.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ **MATERIA: CIENCIAS SOCIALES**

● **Actividades de Recuperación**

Asignatura de: CIENCIAS SOCIALES – GEOGRAFÍA E HISTORIA

- **Grupo/s:** 2º ESO, 3º ESO y 4º DE ESO
- **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
- **Temporalización:** a lo largo del curso hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Trabajar de una forma metódica todos los contenidos mínimos de la asignatura a recuperar.
- **Metodología:** Reparto de material fotocopiado – mapas y cuestionarios – para que el alumno busque y trabaje la información que se requiere.

- **Seguimiento y evaluación:** Se resolverán cualquier tipo de dudas fuera del horario escolar de forma quincenal. Los alumnos realizarán una prueba que constará de los ejercicios más importantes trabajados durante el curso, en la que se comprobará los contenidos mínimos adquiridos. En la nota final de recuperación se tendrá en cuenta la nota del examen y presentación y limpieza del material, actitud del alumno (si ha solicitado resolución de dudas, ha mostrado interés...), realización del trabajo, puntualidad en la entrega (respetar la fecha pactada).
- **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los alumnos ya que hasta el momento hay alumnos que no tienen claro qué asignaturas tienen pendientes.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ MATERIA: VALORES ÉTICOS

● Actividades de Recuperación

Asignatura de: VALORES ÉTICOS

- **Grupo/s:** 2º ESO, 3º ESO y 4º DE ESO
- **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
- **Temporalización:** a lo largo del curso hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Trabajar de una forma metódica todos los contenidos mínimos de la asignatura a recuperar.
- **Metodología:** Reparto de material fotocopiable para que el alumno busque y trabaje la información que se requiere.
- **Seguimiento y evaluación:** Se resolverán cualquier tipo de dudas fuera del horario escolar de forma quincenal. Los alumnos tendrán que realizar una serie de trabajos trabajados durante el curso, en la que se comprobará los contenidos mínimos adquiridos. En la nota final de recuperación se tendrá en cuenta la nota de dichos trabajos, así como su presentación y limpieza, actitud del alumno (si ha solicitado resolución de dudas, ha mostrado interés...) y puntualidad en la entrega (respetar la fecha pactada).
- **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los alumnos ya que hasta el momento hay alumnos que no tienen claro qué asignaturas tienen pendientes.

MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

- **Agrupamientos Flexibles (dentro aula):**

Nº de grupos implicados: 4º ESO.

- **Nº de alumnos implicados:** de 5 a 10 alumnos.
- **Criterios para el agrupamiento de alumnos:** Aquellos que hayan suspendido una evaluación o se les observe que presentan dificultades para la adquisición de conocimiento, no ligados a la falta de estudio.
- **Nº de profesores implicados:** El titular de la asignatura.
- **Temporalización:** últimos diez minutos de una de las dos sesiones semanales.
- **Objetivo que se persigue:**
 - Facilitar el estudio de la asignatura mediante la realización de resúmenes y esquemas que corregirá el profesor.
 - Motivar a los alumnos con la adquisición de objetivos fáciles y a corto plazo.
 - Valorar el esfuerzo realizado por los alumnos con la realización de actividades de escasa dificultad, realización de trabajos, fichas de refuerzo...en la parte teórica, y en la práctica valorar positivamente su interés en la realización.
- **Metodología:**
 - Resolución de dudas correspondientes a la parte teórica, relacionándolas con la práctica realizada para esos contenidos.
- **Seguimiento y evaluación:**
 - Se calificará la realización de fichas de refuerzo, trabajos y sobre todo la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.
- **Otras consideraciones:**
 - Para los alumnos que vayan superando las dificultades de la asignatura, se les computará la evaluación según los criterios generales, de no ser así a la hora de evaluar se adaptará alguna de las preguntas del examen, y se valorará con más peso la parte práctica de la asignatura.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUAS EXTRANJERAS

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos:

El profesor realizará una evaluación inicial para valorar el nivel de cada alumno/a.

Aquellos alumnos con dificultades deberán seguir un programa adecuado para llegar a unos conocimientos y objetivos mínimos adecuados a cada evaluación.

Selección de recursos y estrategias metodológicas:

Además del material de clase, el profesor contará con recursos didácticos para las actividades.

Se realizarán trabajos en grupo y actividades individuales complementarias para el refuerzo de lo aprendido (diálogos, murales, composiciones...)

Adaptación de materiales curriculares:

Se adaptará el material para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Los alumnos con conocimientos avanzados se les proporcionarán fichas de repaso y ampliación y a los alumnos con dificultades, fichas de refuerzo.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes:

Las actividades y trabajos adicionales serán evaluables y se tendrán en cuenta en cada evaluación.

Se realizará un examen en cada evaluación para afianzar los conocimientos aprendidos en cada trimestre.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ **MATERIA: LENGUAS EXTRANJERAS**

● **Actividades de Recuperación**

Asignatura de: INGLÉS

- **Grupo/s:** 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO
- **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura pendiente.
- **Temporalización:** a lo largo del curso hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos fijados, se les aportarán fichas de refuerzo y repaso para afianzar los conceptos elementales. Dichos alumnos serán observados y evaluados, de acuerdo al nivel inicial que poseen y la evolución seguida.
- **Metodología:** Cuadernillo con actividades específicas para cada alumno. Con su corrección se pretende detectar sus dificultades y resolverlas individualmente.

- **Seguimiento y evaluación:** Corrección de las actividades, explicación personalizada de dudas y valoración positiva de dichas actividades para la prueba de evaluación.
- **Otras consideraciones:** Los alumnos trabajarán en casa el cuadernillo de actividades y tendrán tiempo suficiente para revisar los fallos y repasar en las horas establecidas para ello antes del examen de recuperación.

Asignatura de: FRANCÉS

- **Grupo/s:** 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO
- **Nº de alumnos implicados:** los alumnos con la asignatura suspensa.
- **Temporalización:** a lo largo del curso hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos fijados, se les aportarán fichas de refuerzo y repaso para afianzar los conceptos elementales. Dichos alumnos serán observados y evaluados, de acuerdo al nivel inicial que poseen y la evolución seguida.
- **Metodología:** Cuadernillo con actividades específicas para cada alumno. Con su corrección se pretende detectar sus dificultades y resolverlas individualmente.
- **Seguimiento y evaluación:** Corrección de las actividades, explicación personalizada de dudas y valoración positiva de dichas actividades para la prueba de evaluación.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: EDUCACIÓN FÍSICA

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos:

Los contenidos se adaptarán en función del grado de dificultad y atendiendo al nivel de competencia del alumno.

Con los contenidos procedimentales trabajaremos de la misma manera.

Selección de recursos y estrategias metodológicas:

Se propondrán a lo largo de la sesión distintas tareas con un mismo objetivo para motivar la participación del alumnado independientemente del nivel motor adquirido.

Adaptación de materiales curriculares:

Se adaptarán las tareas propuestas así como los materiales, buscando la comodidad del alumnado desaventajado.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes:

Se buscará la motivación, interés y participación del alumnado con independencia de su nivel motor. Emplearemos reducciones en marcas y tiempos para alumnos desaventajados.

MEDIDAS ORDINARIAS – 2

○ **MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA**

● **Agrupamientos Flexibles (dentro aula):**

Asignatura de: EDUCACIÓN FÍSICA

- **Nº de grupos implicados:** 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO
- **Nº de alumnos implicados:** “Exentos” o con problemas físicos temporales.
- **Criterios para el agrupamiento de alumnos:**
 - Exentos.
 - Lesionados temporalmente.
- **Estructura del agrupamiento resultante:**
- **Nº de profesores implicados:** 1
- **Temporalización:** Por evaluación
- **Objetivo que se persigue:** Conocer teóricamente las capacidades físicas básicas y los métodos de entrenamiento para mejorarlas, deportes populares y tradicionales en España.
- **Metodología:** Con trabajos específicos.
- **Seguimiento y evaluación:** El seguimiento se realizará una vez a la semana y se evaluará al final de la evaluación a través de la observación del trabajo.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

● Actividades de Recuperación

Asignatura de: EDUCACIÓN FÍSICA

- **Grupo/s:** 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO
- **Nº de alumnos implicados:** Los alumnos con la asignatura pendiente.
- **Temporalización:** a lo largo del curso hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Que los alumnos superen la materia no aprobada el año anterior.
- **Metodología:** Realización de test y retest, consistentes en las mismas pruebas no superadas.
- **Seguimiento y evaluación:** Orientación y seguimiento por parte del profesor de cómo debe ir realizando el trabajo. La evaluación será en el segundo trimestre.
- **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los alumnos ya que hasta el momento hay alumnos que no tienen claro qué asignaturas tienen pendientes

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MÚSICA

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos:

Los alumnos a los que se les detecte algún tipo de dificultad de aprendizaje, se les pedirá unos objetivos y unos contenidos mínimos adaptados a cada uno de ellos.

Selección de recursos y estrategias metodológicas:

Por medio de una serie de ejercicios instrumentales y diferentes actividades orales y escritas se profundizará en los objetivos programados.

Adaptación de materiales curriculares:

Selección de materiales acorde a las necesidades individuales de cada alumno, tales como instrumentos, ejercicios, textos....

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes:

En primer lugar, se realizará un seguimiento individual diario.

Además, se harán controles de los temas tratados con un criterio de evaluación específico.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ **MATERIA: LENGUAS EXTRANJERAS**

● **Actividades de Recuperación**

Asignatura de: MÚSICA

- **Grupo/s:** 3º ESO y 4º ESO
- **Nº de alumnos implicados:** Los alumnos con la asignatura pendiente.
- **Temporalización:** a lo largo del curso hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Detectar y corregir las posibles ideas erróneas de cada alumno para conseguir que superen la materia.
- **Metodología:** Ejercicios prácticos con instrumentos y ejercicios teóricos orales y/o escritos.
- **Seguimiento y evaluación:** Se llevará a cabo un seguimiento periódico que permita ayudar al alumno a la consecución de los objetivos propuestos. Se evaluará a través de una prueba escrita.
- **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se entregarán al alumno en un cuadernillo, el cual deberá ser completado y entregado en el plazo convenido para su posterior evaluación en la prueba escrita.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: PLÁSTICA

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos:

A los alumnos con dificultades en plástica se adaptará el cuaderno de prácticas a sus necesidades. De este modo, trabajarán ejercicios que cubran los mínimos exigidos por la asignatura procurando que sean motivadores. Se dará más importancia a su actitud hacia la asignatura que a su capacidad artística. Los alumnos con capacidades especiales para el arte profundizarán en los contenidos con trabajos de ampliación y complementarios más complejos.

Selección de recursos y estrategias metodológicas:

Se usarán recursos gráficos, usando nuevas tecnologías (pantalla digital, programas informáticos específicos, vídeos y documentales de enseñanzas artísticas) para que la asignatura resulte más atractiva y motivadora.

Además, se utilizarán materiales específicos y de utilización profesional.

Adaptación de materiales curriculares:

Refuerzos con materiales de cursos anteriores de más bajo nivel para conseguir un nivel de conocimientos aceptable.

Ampliación con ejercicios y materiales curriculares de cursos superiores, más profesionales, para alumnos destacados en la materia.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes:

Diversificación de actividades según las capacidades artísticas de los alumnos y de sus intereses. Materiales y trabajos especiales según sus aptitudes.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ **MATERIA: PLÁSTICA**

● **Actividades de Recuperación**

Asignatura de: PLÁSTICA

- **Grupo/s:** 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO
- **Nº de alumnos implicados:** Los alumnos con la asignatura pendiente.
- **Temporalización:** a lo largo del curso hasta la realización del examen.
- **Objetivo que se persigue:** Que los alumnos superen la materia no aprobada el año anterior.
- **Metodología:** Realización de actividades y trabajos prácticos con su correspondiente corrección y valoración.
- **Seguimiento y evaluación:** Se llevará a cabo un seguimiento de la consecución de los objetivos propuestos y se evaluará a través de observación de la actitud del alumno hacia la asignatura y pruebas objetivas.
- **Otras consideraciones:** Las actividades de recuperación se organizarán cuando nos llegue la información de los expedientes de los nuevos alumnos.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: RELIGIÓN, LATÍN Y CULTURA CLÁSICA

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos:

Los alumnos con dificultades en el aprendizaje tendrán marcados unos objetivos y unos contenidos mínimos que estarán adaptados a las necesidades específicas que presentan.

Selección de recursos y estrategias metodológicas:

Se seguirá una serie de ejercicios y actividades acordes a las necesidades de estos alumnos para poder lograr los objetivos que se persiguen y detectar a tiempo posibles obstáculos.

Adaptación de materiales curriculares:

Se hará una selección del material pensando en las necesidades de cada alumno. Este material estará adaptado y puede constar de pruebas escritas y orales.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes:

Se realizará un seguimiento individual cada día.

La evaluación de los alumnos con dificultades se realizará atendiendo a los criterios de calificación que se han marcado para ellos.

MEDIDAS ORDINARIAS – 5

○ **MATERIA: RELIGIÓN**

● **Actividades de recuperación**

- **GRUPOS** : 2º ESO , 3º ESO , 4º ESO , 2º BACHILLERATO
- **Nº de alumnos**: Los alumnos con la asignatura pendiente
- **Temporalización** : A lo largo del curso hasta la realización del examen
- **Objetivos que se persiguen**: Detectar y corregir los errores de cada alumno para conseguir que el alumno entienda el contenido propuesto y así pueda superar la materia.
- **Metodología**: Ejercicios prácticos y ejercicios orales adaptados a sus necesidades
- **Seguimiento y evaluación**: Se llevará a cabo un seguimiento periódico que permita ayudar al alumno a la consecución de los objetivos propuestos.
- **Otras consideraciones**: Las actividades de recuperación que tendrá que hacer el alumno en caso de suspender la asignatura estarán adaptadas a cada alumno de forma concreta.

○ **MATERIA: LATÍN**

• **Actividades de recuperación**

- **GRUPOS** : 4º ESO
- **Nº de alumnos**: Los alumnos con la asignatura pendiente
- **Temporalización** : A lo largo del curso hasta la realización del examen
- **Objetivos que se persiguen**: Detectar y corregir los errores de cada alumno para conseguir que el alumno entienda el contenido propuesto y así pueda superar la materia.
- **Metodología**: Ejercicios prácticos y ejercicios orales adaptados a sus necesidades.
- **Seguimiento y evaluación**: Se llevará a cabo un seguimiento periódico que permita ayudar al alumno a la consecución de los objetivos propuestos.
- **Otras consideraciones**: Las actividades de recuperación que tendrá que hacer el alumno en caso de suspender la asignatura estarán adaptadas a cada alumno de forma concreta.

○ **MATERIA: CULTURA CLÁSICA**

• **Actividades de recuperación**

- **GRUPOS** : 4º ESO
- **Nº de alumnos**: Los alumnos con la asignatura pendiente
- **Temporalización** : A lo largo del curso hasta la realización del examen
- **Objetivos que se persiguen**: Detectar y corregir los errores de cada alumno para conseguir que el alumno entienda el contenido propuesto y así pueda superar la materia.
- **Metodología**: Ejercicios prácticos y ejercicios orales adaptados a sus necesidades
- **Seguimiento y evaluación**: Se llevará a cabo un seguimiento periódico que permita ayudar al alumno a la consecución de los objetivos propuestos.
- **Otras consideraciones**: Las actividades de recuperación que tendrá que hacer el alumno en caso de suspender la asignatura estarán adaptadas a cada alumno de forma concreta.

6.3 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en un centro respecto al alumnado para responder a las necesidades educativas específicas que presenta, y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados.

6.3.1. CUADRO GENERAL

MEDIDAS		Nº ALUMNOS				
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS	15	15	0	0	
	GRUPOS DE APOYO (B)	DESFASE CURRICULAR	0	0	0	0
		CASTELLANIZACIÓN	0	0	0	0
	GRUPOS ESPECÍFICOS (C)	0	0	0	0	
	AULA DE COMPENSACIÓN EDUC. (D)	0	0	0	0	
AULA DE ENLACE		0	0	0	0	
PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO		0	0	0	0	
FLEXIBILIZACIÓN (Alumnos superdotados)		0	0	0	0	
NEE: PROFESOR PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA / AUDICIÓN Y LENGUAJE	SIN ADAPTACIONES	2	1	1	4	
	CON ADAPTACIÓN ACCESO	0	0	0	0	
	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR	1	0	1	1	
	CON ADAPTACIÓN DE ACCESO y CURRICULAR	0	0	0	0	
ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO		0	0	0	0	
S.A.E.D (Servicio Apoyo Educativo Domiciliario)		0	0	0	0	
HOSPITAL DE DÍA - C.E.T (Centro Educativo Terapéutico) AULAS HOSPITALARIAS		0	0	0	0	
OTRAS:		0	0	0	0	

Torrejón de Velasco, a 14 de septiembre de 2020

Vº Bº: Director/a

EL JEFE ESTUDIOS

EL JEFE DPTO. ORIENTACIÓN

Fdo: Eva San Millán

Fdo.: Natalia Ortega

Fdo.: Juan Diego Carmona

6.3.2. DESARROLLO

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: APOYO AL ALUMNADO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA		
DESCRIPCIÓN		
<p>Debido a que el número de alumnos con necesidades de compensación educativa en nuestro centro (3 alumnas) es inferior al establecido para contar con la presencia y el apoyo de un profesor de educación compensatoria, las actuaciones educativas necesarias para una atención adecuada a estas alumnas, se canalizarán a través de Departamento de Orientación.</p> <p>Se comenzará a trabajar en la CCP sobre el Plan de Acogida en el que se hará referencia a la incorporación de estos alumnos y a las relaciones con las familias, y sobre el Plan de Refuerzo y Apoyo Educativo en el cual se considerarán las medidas y estrategias que se utilizarán para dar respuesta educativa a sus necesidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Entre otras medidas que se llevarán a cabo con este tipo de alumnado encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Diseño de un plan de trabajo con cada uno de los alumnos con dificultades de aprendizaje, tras realizar la evaluación inicial y conocer el nivel de competencia curricular del que se parte. Se intentará que el alumno adquiera un compromiso de trabajo. . Realización del seguimiento del plan de trabajo por parte de un miembro del equipo docente de secundaria. . Entrevistas individuales del tutor con el alumno y con su familia. . Apoyo material: preparación de fichas de trabajo. . Realización de una evaluación psicopedagógica que nos permita tomar decisiones sobre si es preciso adoptar algunas de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad como pueden ser adaptaciones significativas del currículo, incorporación a un programa de diversificación curricular, derivación a un programa de garantía social, etc. 		
ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE		
<p>El programa de educación compensatoria va dirigido a aquel alumnado de sectores desfavorecidos o de minorías étnicas o culturales que presenten desconocimiento de la lengua, condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas y/o presentar dos o más años de desfase curricular.</p> <p>Como en nuestro centro el alumnado de estas características es reducido, consideraremos la compensación educativa como un aspecto dentro de la atención a la diversidad que también comprenderá al alumnado con un desfase curricular importante, con graves problemas en las áreas instrumentales, etc.</p>		
RECURSOS PERSONALES		
<p>Los profesionales implicados en el apoyo a los alumnos de compensación educativa son el tutor, el orientador del centro y el profesorado de apoyo.</p>		
RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES		
<p>Existe un aula destinada al desarrollo de los apoyos y refuerzos y a la intervención con los alumnos de compensatoria. Para la organización de éstos se tendrán en cuenta las características y necesidades educativas del alumnado cumpliendo con el principio de individualización e la enseñanza.</p> <p>Para la elaboración de los materiales y/o fichas de trabajo se partirá de nivel de competencia curricular del alumno y siempre existirá un estrecha coordinación entre el tutor y el/los profesores de apoyo.</p>		
OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • <u>MEDIDAS ANTERIORES:</u> • <u>MEDIDAS PARALELAS:</u> En caso de alumnos con graves problemas de castellanización, se derivarán a un aula enlace (en el caso de que no haya pasado ya por ella) o se remitirá al aula de castellanización organizado por el equipo psicopedagógico del Ayuntamiento de Valdemoro, siempre contando con la autorización de la familia. • <u>MEDIDAS POSTERIORES:</u> 		
OBSERVACIONES:		

Torrejón de Velasco, a 14 de septiembre de 2018

Vº Bº: Director/a

EL JEFE ESTUDIOS

EL JEFE DPTO. ORIENTACIÓN

Fdo: Rosana Pérez

Fdo.: Ana Díaz

Fdo.: Juan Diego Carmona

ANEXO I

PROGRAMA DE ACOGIDA

I. INTRODUCCIÓN

Creemos que es necesario elaborar un Programa de Acogida para alumnos de nueva incorporación al Centro ya que son numerosos los alumnos matriculados de forma extraordinaria durante el desarrollo del curso escolar. La procedencia de estos alumnos está, en la mayoría de los casos, en otros centros escolares españoles pero, también podemos encontrarnos con casos en los que proceden de otros países, sin haber estado escolarizados anteriormente en el sistema educativo español y con desconocimiento del idioma.

Por ello, desde el centro, debemos y queremos tener previstas una serie de medidas curriculares y organizativas que faciliten la incorporación de estos alumnos y sus familias al Centro, así como la adquisición paulatina de la dinámica de funcionamiento de su nuevo colegio. Todo ello, recogido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del Centro y del Plan de Convivencia.

II. OBJETIVOS

- Facilitar la acogida e integración social del nuevo alumnado.
- Favorecer la integración educativa en el centro del alumnado de nueva incorporación.

III. PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN E INCORPORACIÓN EN EL AULA

El primer contacto de los alumnos y de sus familias con el Centro escolar se realiza con el acto de matriculación del alumno.

Durante este proceso se les explica:

- Las normas de funcionamiento del centro.
- Los servicios que se ofrecen desde el mismo.
- El horario y calendario lectivo.
- Las actividades complementarias.
- Las actividades extraescolares.
- Así como todas aquellas informaciones de interés para el correcto proceso educativo de sus hijos.

Todos estos aspectos se entregan como referencia para las familias en el “Cuaderno – Dossier Informativo” del centro, además de la lista de libros de texto.

Se intentará detectar la posible existencia de necesidades educativas especiales o de compensación educativa. En tal supuesto, se establecerán dos líneas de actuación:

Si el alumno ya estaba matriculado en España:

- Se notificará a la Comisión de Escolarización. Se informará al profesorado del nivel. Se le matriculará en el nivel que determine su documentación académica.
- Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.

Si el alumno procede del extranjero:

- Se notificará a la Comisión de Escolarización. Se informará al profesorado del nivel. Se matriculará provisionalmente al alumno en un nivel que le correspondería por su edad, con el compromiso de revisar tal decisión en el plazo de 15 días.

El conserje, previa cita con los padres del alumno nuevo, mostrará al alumno y padres las instalaciones y dependencias del Centro (a ser posible, en horario no lectivo o que no interfiera en las actividades programadas) y se les emplazará para dos o tres días después, a primera hora.

La recepción tendrá lugar en Secretaría o en despachos de Dirección o Jefatura de Estudios.

Una vez realizada la matrícula del alumno se procederá a la adscripción del mismo a un grupo-clase según el proceso:

- El componente del equipo directivo que hubiera recibido al alumno y a sus padres, junto con los profesores/tutores del nivel asignarán al alumno al curso en el que se presume pueda integrarse mejor teniendo en cuenta las características del curso y del alumno. En tal asignación se aplicarán las normas siguientes:
 - Se buscará el consenso del grupo de profesores.
 - Si no se logrará el consenso, se diferenciarán dos supuestos:
 - Si el alumno no presenta necesidades educativas especiales o de compensación educativa, se le asignará al curso con menor número de alumnos.
 - Si el alumno no presenta necesidades educativas especiales o de compensación educativa y los cursos tienen el mismo número de alumnos se le asignará al grupo en función del criterio "sexo".
 - Si el alumno presenta, o se le han detectado, necesidades educativas especiales o de compensación educativa, la asignación se realizará por este orden:
 - Curso con menor número de alumnos con necesidades educativas especiales o de compensación educativa.
 - En el caso de igualdad del supuesto anterior, curso con menor número de alumnos matriculados.

Al finalizar los primeros quince días, se reunirá el equipo de profesores del curso correspondiente y el Departamento de Orientación para:

- Ratificar la continuidad del alumno en el nivel provisionalmente asignado o pasarlo al que le correspondería por la edad (para alumnos procedentes del extranjero a los que se hubiera matriculado en un nivel inferior en un año).
- Determinar la necesidad, o no, de realizar una adaptación curricular.
- Formular, en su caso, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, de las que se informará de inmediato al Jefe de Estudios.

De las decisiones adoptadas, el tutor dará cuenta a los padres en la siguiente entrevista concertada con ellos.

ANEXO II

PROGRAMA DE REFUERZOS EDUCATIVOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Justificación
- 1.2. Objetivos
- 1.3. Alumnado al que va dirigido
- 1.4. Responsables del Programa de Refuerzo Educativo
- 1.5. Proceso de derivación e incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo.

2. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

- 2.1. Principios Pedagógicos
- 2.2. Principios Metodológicos
- 2.3. Principios Organizativos

3. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- 3.1. Asesoramiento y colaboración con las familias
- 3.2. Acción tutorial

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

Con este documento, presentamos el Programa de Refuerzos Educativos del C.C. El Catón, que como es preceptivo se integrará en el Proyecto Curricular de Etapa y en el Proyecto Educativo del Centro.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 22 que, entre las medidas de atención a la diversidad que regulen las administraciones educativas en la Educación Secundaria Obligatoria, se encuentran los programas de refuerzo.

La Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria, derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define en su artículo 11 las medidas de atención a la diversidad, que estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Una de estas medidas de atención a la diversidad son las medidas de apoyo ordinario, destinadas a los cursos primero y segundo, y excepcionalmente al tercero.

La Educación Obligatoria pretende garantizar una formación básica común a todos los ciudadanos. Para ello, no basta con establecer, con carácter prescriptivo, un currículo general, sino que es preciso también adoptar medidas que hagan efectiva la adquisición de dicha formación básica, dando respuesta a los problemas o dificultades de aprendizaje que puedan presentar los estudiantes a lo largo de su escolaridad. Y ello con el fin de que todos tengan la oportunidad real de alcanzar los objetivos y, por tanto, desarrollar las capacidades que se consideran imprescindibles para que toda persona pueda participar activamente en la vida social y cultural, independientemente de que continúe su formación en otros niveles educativos u opte por incorporarse al mundo del trabajo.

El modelo organizativo ordinario y habitual de un Centro de enseñanza puede no responder a las necesidades educativas observadas en algunos alumnos. Tras una evaluación inicial del alumnado se puede llegar a constatar que hay algunos alumnos cuya trayectoria escolar hace prever que no sólo existan importantes dificultades para alcanzar los objetivos educativos, sino el riesgo de abandono prematuro del sistema escolar.

Además, según señalan algunas investigaciones (Muñoz-Repiso, M. y otros, 2000), por ejemplo, durante el periodo evolutivo que corresponde a 1º de la ESO, "...hay un número considerable de alumnos con un deficiente desarrollo intelectual y madurativo. La situación en 2º curso es similar." Todo esto nos indica la importancia que tiene el desarrollo de medidas para prevenir estas dificultades, entre ellas el Refuerzo Educativo.

1.2. OBJETIVOS

Las medidas de apoyo ordinario irán dirigidas a los alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo, y deberán permitir el desarrollo de hábitos de trabajo y estudio, así como la recuperación de conocimientos no adquiridos, para facilitar el que todos los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y la correspondiente titulación.

Objetivos generales del Programa de Refuerzo Educativo relacionados con el Centro:

- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a la planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).

- Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- Aumentar la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con necesidades educativas.

Objetivos generales del Programa de Refuerzo Educativo relacionados con los alumnos:

- Lograr que los alumnos alcancen los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un adecuado grado de adquisición de capacidades básicas esperadas en un alumno que finaliza dicha etapa educativa.
- Preparar al alumno con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para emprender con garantías de éxito la Educación Secundaria Obligatoria y, con ello, facilitar su Titulación.
- Evitar el fracaso escolar persistente y que los alumnos abandonen el sistema educativo de forma prematura y sin cualificación.
- Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reformar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.

1.3. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO

El Programa de Refuerzos Educativos va dirigido a los alumnos que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Haber accedido al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias Instrumentales.
- Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción.
- Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso.
- Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales.

Las características específicas y concretas de este alumnado son las propias de los alumnos con dificultades de aprendizaje y tienen una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje. Son las siguientes:

- Son alumnos con un importante déficit de conocimientos y con falta de organización de los mismos.
- Desconocen las estrategias de aprendizaje que les permiten afrontar con éxito muchas de las tareas escolares.
- Tienen dificultades para autorregular su propio aprendizaje.
- Creen que sus esfuerzos no les sirven para escapar de la situación de fracaso en que se encuentran.
- Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares.
- No son conscientes de que cada nuevo aprendizaje incrementa su competencia y les posibilita aprendizajes más complejos porque tienen una idea de la inteligencia como algo que no se puede mejorar con el aprendizaje y la práctica.
- Son alumnos que evitan e incluso rechazan todo aquello en lo que anticipen una posibilidad de fracaso. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.

- Tienen un autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal.

Todo lo anterior hace que este alumnado precise de mucha mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor e indica un tipo de intervención educativa que contemple principios pedagógicos y metodológicos específicos.

1.4. RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO DEL CENTRO

Los principales responsables del Programa de Refuerzo Educativo del Centro serán:

- Jefatura de Estudios.
- Departamentos y Profesorado de Ciclo.
- Departamento de Orientación.

Las competencias de cada uno de ellos en la articulación del Programa de Refuerzo en el Centro serán las siguientes:

Jefatura de Estudios

- A finales de curso y después de las previsiones sobre el número y características de los posibles futuros destinatarios, realiza una previsión de los recursos personales y materiales necesarios para la aplicación de la medida de Refuerzo (número de aulas, número de profesores, bandas horarias, etc.). Es preciso dejar cerradas, todo lo posible, estas decisiones para poder empezar a aplicar la medida de refuerzo a principio de curso.
- Coordinar el trabajo con los responsables del Refuerzo Educativo.
- Visar la incorporación de los alumnos al Programa, en el momento en que se produzcan las derivaciones.
- Participar en la coordinación de las “medidas complementarias” al Programa de Refuerzo Educativo.

Departamentos y Profesorado de Ciclo

- A finales de curso cada departamento o ciclo implicado en la Medida nombra su responsable de Refuerzo Educativo, y comunica esta decisión a jefatura de Estudios para que la tenga en cuenta a la hora de organizar sus horarios y facilitar las coordinaciones con otros Responsables.
- Según la previsión de posibles destinatarios durante un curso escolar, el responsable valorará la idoneidad del material de Refuerzo con el que cuenta el departamento o ciclo, así como su organización, cantidad, tipo, etc., y tomará las medidas oportunas al respecto.
- Al comenzar cada trimestre, el responsable de Refuerzo Educativo junto con el Jefe de departamento o el Coordinador de ciclo fijarán las reuniones que se dedicarán a este Programa, implicando así a todos los miembros. En ella se realizarán tareas como:
 - Establecimiento de objetivos educativos en función de los posibles destinatarios.
 - Elaboración de pruebas de nivel de competencia curricular según la Programación Didáctica.
 - Elaboración de las Unidades Didácticas Adaptadas en función de los posibles destinatarios y los objetivos educativos establecidos.
 - Elaboración del banco de materiales y actividades de Refuerzo del departamento o ciclo.
 - Formalizar la incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzos y determinar la salida de los alumnos del mismo Programa.
 - Seguimiento y evaluación de las adquisiciones del alumno durante la aplicación de la Medida de Refuerzo.
 - Elaboración de los Programas Individuales de Refuerzo Educativo.

Departamento de Orientación

- A finales de curso facilitará la detección primera de los alumnos que previsiblemente se incorporarán al Programa de Refuerzo en septiembre-octubre (coordinación entre los tutores implicados y los responsables de Refuerzo Educativo de ese año).
- A finales de curso elaborará el perfil de los alumnos destinatarios del Programa de Refuerzo Educativo del curso siguiente, teniendo en cuenta la opinión de los Jefes de los departamentos de las áreas instrumentales básicas y de los Coordinadores de ciclo, los profesores que imparten docencia en las áreas instrumentales, y los tutores.
- Asesorará a la Jefatura de Estudios en la decisión de las modalidades organizativas más idóneas para los posibles destinatarios.
- A lo largo del curso, se coordinará con los responsables de Refuerzo Educativo, garantizando la unidad y el acuerdo en la intervención, en función de las necesidades educativas de cada alumno.
- Asesorará en la elaboración del Programa de Refuerzo Educativo, en la elaboración de las pruebas de evaluación de competencia curricular y de seguimiento, y en el diseño y desarrollo de los Programas Individuales de Refuerzo Educativo para cada alumno.
- Colaborará en la Evaluación de los alumnos para determinar su incorporación al Programa (evaluaciones específicas en los casos que sea preciso).
- Formalizará la incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzos Educativos.
- Comunicará a la familia la decisión tomada de incorporación, y solicitará el “visto bueno” para llevarla a cabo.

1.5. PROCESO DE DERIVACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS AL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

El proceso de derivación se podrá realizar de diversas maneras:

- Derivación hecha por el tutor del curso anterior al que se implantará el Programa de Refuerzo Educativo:

El tutor pone en conocimiento del responsable de refuerzo educativo del departamento o profesorado de ciclo implicado, del tutor del curso siguiente y del Orientador, de las medidas educativas tomadas hasta el momento y sus resultados, y juntos valoran la pertinencia de prevenir futuras dificultades a través de esta medida.

- Derivación hecha por otro profesor (maestros especialistas de Primaria o profesores de ESO):

El profesor del área pone en conocimiento del responsable de refuerzo educativo del departamento o ciclo implicado, la necesidad de valorar la incorporación de un alumno al Programa, argumentando las necesidades que justifican esa derivación.

- Derivación hecha por la Junta de Evaluación:

Esta derivación la recoge el Departamento de Orientación. Es muy importante que toda la Junta se manifieste sobre la propuesta, dando razones al respecto. El Departamento de Orientación lo pondrá en conocimiento del responsable de Refuerzo Educativo del departamento o ciclo implicado.

El proceso de incorporación del alumno será como sigue a continuación:

- Responsable de Refuerzo Educativo y Departamento de Orientación:
 - Evaluación del nivel de competencia curricular y formulación de necesidades educativas del alumno.
 - Evaluación más específica del alumno, si fuera necesario.
 - Cumplimentación del Documento Individualizado de Refuerzo Educativo del alumno.
 - Diseño del Programa Individual de Refuerzo Educativo.

- Jefatura de Estudios:
 - “Visto Bueno” del Documento Individualizado de Refuerzo Educativo del alumno.
- Familia del alumno:
 - Firman la información recibida sobre las necesidades educativas de su hijo y las Medidas de Refuerzo que se van a establecer, comprometiéndose a colaborar y favorecer el proceso.

2.- PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El Programa de Refuerzos Educativos es un programa que, sin renunciar a los objetivos generales de la ESO, ha de atender las dificultades de aprendizaje que puedan presentar determinados alumnos. Esto requiere una metodología específica y una selección de los contenidos especiales. Los principios psicopedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa se fundamentan en el análisis de las características académicas y personales de estos alumnos.

La evaluación psicopedagógica que se realiza a este alumnado nos permite detectar unas características, más o menos comunes, que están muy unidas a su historia educativa, escolar y, especialmente, al itinerario de fracaso académico seguido por estos estudiantes. Todo esto hace que este alumnado precise de una mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor, y nos obliga a seguir un tipo de intervención educativa que contemple los siguientes principios pedagógicos:

- **Normalización.** Los Programas de Refuerzo Educativo han de tener como referente los Objetivos Generales de Etapa, y se deben mantener en lo fundamental dentro del mismo marco de referencia que el currículo ordinario. Los Departamentos Didácticos deben participar en la elaboración de los currículos de las diferentes áreas curriculares, cuidando que se establezcan puntos de conexión con el que siguen los otros alumnos y alumnas del Centro, y evitar así que los programas de refuerzo se conviertan en un currículo paralelo con una menor consideración y valoración social.

Además la integración del alumnado en los grupos ordinarios debe ser máxima, participando en todas las actividades del centro (asambleas, elección de delegado, etc.)

- **Funcionalidad.** Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también hace referencia al hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes.

El criterio de funcionalidad ha de presidir la selección de contenidos que se realicen, para que el programa responda a la intención de que los conocimientos que se adquieran sean necesarios y útiles, tanto para aprendizajes posteriores, como para afrontar situaciones habituales en la vida cotidiana, lo que favorece la motivación por el aprendizaje, a la vez que lo hace más accesible al conjunto del alumno y más acorde con sus diferentes expectativas.

- **Globalización e interdisciplinariedad.** La globalización no se debe entender como sumatoria de materias. Por un lado el profesorado debe hacer un esfuerzo por globalizar. Por otra, es el alumno el que debe aprender a globalizar y, para ello, se le debe enseñar a establecer relaciones entre diferentes fuentes de información. Hay que desarrollar en el alumnado una forma de relacionarse con la nueva información a partir de la adquisición de estrategias procedimentales y esto se consigue “organizando las actividades de aprendizaje en torno a un problema que resolver, una hipótesis que verificar o una pregunta a la que responder...” (Hernández y Ventura, 1992).

Trabajar los contenidos de forma interdisciplinar y/o globalizada permite que estos no se aíslen de otros con los que están relacionados en la realidad cotidiana, lo cual tiene repercusiones importantes: facilita su aprendizaje al estar mejor concretados en contextos más cercanos al alumnado; ayuda al establecimiento de relaciones; permite utilizar algunos contenidos como para introducir el aprendizaje de otros, subrayando la funcionalidad y posibilitando combinaciones variadas en función de los intereses, expectativas y estilos de aprendizaje del alumnado.

- **Contexto socializador y cooperativo.** La interacción entre los alumnos y alumnas y el trabajo cooperativo es imprescindible incluso para alcanzar algunos objetivos de la etapa; además es una manera de conseguir un ambiente de motivación que produzca efectos positivos en la mejora del rendimiento escolar y en aspectos de la educación del individuo.
- **La individualización.** Una atención lo más individual y personalizada posible, atendiendo a todos aquellos aspectos diferentes, pero intentando que aprendan y desarrollen al máximo las capacidades señaladas en los objetivos.

Este programa debe adaptarse al máximo a la situación de partida de cada alumno/a. La respuesta educativa debe estar más adaptada a las necesidades educativas del alumno sin que ello signifique “impartir clases particulares”. Implica una práctica educativa más compensadora de las carencias o problemas de aprendizaje concretos que tengan los alumnos.

- **Partir de los distintos niveles de desarrollo de los alumnos** seleccionados y de sus evaluaciones psicopedagógicas, para conseguir una descripción y un diagnóstico minucioso de la situación educativa actual de los alumnos/as en los planos cognitivo, afectivo y social, y la concreción de una propuesta de trabajo individualizada para cada uno de ellos a partir del Programa.
- **Promover la confianza y la seguridad del alumno** propiciando experiencias de éxito desde el comienzo de curso.
- **Mantener una colaboración estrecha entre el profesorado** para que la actuación sea coherente y adaptada a las necesidades del alumnado.
- **Realizar una evaluación más basada en el trabajo y en objetivos a corto plazo** que en el resultado de pruebas objetivas o exámenes.

2.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Las condiciones en las que se desarrolla el Programa de Refuerzos Educativos permiten prestar al alumnado que lo cursa ayudas pedagógicas singulares.

La reducción del número de alumnos en el grupo permite una atención más personal e individualizada; ello propicia la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno.

Las características del alumnado aconsejan que el aprendizaje sea lo más funcional posible. Es fundamental que los alumnos perciban de una manera clara la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que les rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos puede ayudar a que, posteriormente, se encuentren preparados para profundizar y para afrontar un grado de complejidad creciente.

En lo relativo al área curricular de lengua y literatura, la lengua será utilizada como una herramienta de aprendizaje en la comunicación, cuyo conocimiento les resultará imprescindible para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura. Se incidirá en que los alumnos aprendan a leer los textos que se manejan en el aula, desarrollando sus propias técnicas de comprensión lectora; también se trabajará, en profundidad, en la consecución de técnicas para aprender a escribir y a corregir lo escrito para mejorar las producciones.

También la Literatura es un instrumento privilegiado para que el alumno mejore sus destrezas en el mundo de la lectura. Se incidirá en que el alumno lector obtenga de los textos literarios (como también de cualesquiera otros) más que la mera información del argumento. Una adecuada selección de textos permitirá relacionar los diversos campos del mundo (la naturaleza, la historia, la sociedad), y mediante la comparación conseguirá extraer diferencias, reconocer las s comunes o universales, y descubrirá, con la ayuda de información complementaria, su relación con el momento histórico en que se producen. Y todo ello sin olvidar el placer estético que la lectura de textos de intención literaria produce en el lector, multiplica si éste posee una firme de conocimientos, que se va asentando paulatinamente.

En cuanto al área curricular de matemáticas, se realizarán actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir, entendiéndose que es recomendable llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Los profesores efectuarán tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etc.

La experimentación, y la construcción y manipulación de objetos servirán para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y para la inserción en la vida activa.

Otras líneas metodológicas aplicables son procurar una metodología y unas actividades motivadoras que nos permitan favorecer las expectativas de éxito de los alumnos y trabajar contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades del alumnado. Con ello, conseguiremos reforzar al mismo tiempo su autoconcepto académico y su autoestima, casi siempre muy deteriorados.

Se considera muy importante el trabajo que se puede realizar con estos alumnos dentro del aula. La labor del profesorado de área que atiende a estos alumnos irá encaminada siempre a la consecución de los aprendizajes definidos para todo el grupo y, con la colaboración del Departamento de Orientación, se podrán establecer Adaptaciones No Significativas que permitan acceder a los alumnos a los aprendizajes.

Con carácter general, dentro del aula ordinaria el alumno de apoyo seguirá las explicaciones del profesorado junto con el resto de sus compañeros, Dedicarán los momentos en los que se trabaje de manera autónoma (individual o en grupo) a realizar ejercicios y actividades sobre el mismo tipo de contenidos expuestos pero adaptados a sus necesidades con criterios metodológicos

El conjunto de líneas metodológicas apuntadas están fundamentadas en algunos de los principios básicos del aprendizaje. Cada profesor las adaptará en función de las características mismas del grupo, y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

2.3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

- **Agrupamientos:**

El Programa de Refuerzo Educativo se realizará mediante la modalidad de agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Esto supone la adopción de medidas organizativas por parte del centro, que dispondrá los horarios de las clases de las materias de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios.

El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos/as como máximo. Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

- **Espacios:**

Se procurará un aula específica para los alumnos del Programa de Refuerzo Educativo. De este modo los alumnos podrán tener material de trabajo complementario.

Además, para el desarrollo de la programación se precisará de la biblioteca, de los laboratorios de ciencias, de tecnología y de informática, por lo que será necesario distribuir los tiempos de utilización de los mismos.

- **Materiales y Recursos Didácticos:**

El profesor de apoyo y el orientador, basándose en las necesidades educativas detectadas, determinarán los aspectos fundamentales que se trabajarán en el Refuerzo Educativo, tratando de ajustar las actividades del apoyo a la dinámica del aula.

En la medida de lo posible, el Refuerzo Educativo se debe realizar con el material que el alumno esté trabajando en el aula, para no dar un apoyo descontextualizado.

Los recursos materiales más importantes para este Programa de Refuerzo Educativo serán: pruebas de nivel de competencia curricular, material curricular ligado a los diferentes niveles de competencia de los alumnos, material específico de refuerzo educativo, pruebas de competencia curricular elaboradas en función de bloques de contenidos progresivos.

Este material será revisado periódicamente y actualizado al efecto.

- **Profesorado:**

Los recursos personales que va a necesitar el Programa de Refuerzos Educativos es el siguiente:

- Un responsable de Refuerzo Educativo en cada uno de los departamentos de las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas).
- Profesores asignados al Programa de Refuerzo.
- Departamentos de las áreas instrumentales, que entre sus funciones tendrán la de diseñar y articular el Programa de Refuerzo en relación con dichas áreas. Todos los profesores de estos equipos de trabajo estarán implicados en la provisión de materiales y actividades al responsable.
- Departamento de Orientación, con horas asignadas a la coordinación, diseño y desarrollo del Programa de Refuerzo. Podrá asumir también la docencia.

3. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

3.1. ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La importancia de la familia como contexto de aprendizaje de los chicos y chicas es de sobra conocida. Son muchas las investigaciones que aportan datos sobre cómo un marco seguro, afectivo, estimulante y que genere confianza y estabilidad emocional va a favorecer el desarrollo general del alumno y, como consecuencia, la buena disposición hacia los aprendizajes. También son muchos los estudios que reconocen la importancia de que exista una colaboración entre familia y escuela para que el potencial educativo que tienen ambas instancias se vea reforzado.

Por ello, al plantearse la atención a alumnos que necesitan un Refuerzo o un Apoyo para alcanzar los objetivos de su curso y superar sus dificultades, no podemos dejar de lado a la familia. Toda estrategia organizativa que se desarrolle para favorecer la relación familia-escuela favorecerá, sin duda alguna, el aprovechamiento de la medida de atención a la diversidad que se ponga en práctica.

Además, tampoco podemos olvidar que muchas de las acciones que se llevan a cabo con alumnos con dificultades de aprendizaje, deben tener una continuidad en el contexto familiar.

3.2. ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial seguirá las líneas básicas presentes en el Plan de Acción Tutorial establecido con carácter general para el conjunto de la Etapa y, por lo tanto, irá encaminada a la consecución de los mismos objetivos, pero teniendo en cuenta que estos alumnos necesitarán mayores recursos para alcanzarlos.

Cuando en un centro se aplica cualquier medida de atención a la diversidad de los alumnos, es necesario arbitrar otras medidas complementarias que normalicen dicha situación, de forma que los alumnos que son destinatarios de dichas medidas y sus compañeros no establezcan otro tipo de diferencias entre ellos. El momento más idóneo para trabajar “el derecho a la diferencia y a la atención mediante una intervención educativa más específica” de cualquier alumno, es la hora de la tutoría, momento en el que el grupo heterogéneo de referencia está al completo y en el que se explicitan temas que interesan a los alumnos y que hay que ayudarles a resolver.

El tutor tiene como función explícita contribuir a la integración de todos los alumnos, atendiendo a las necesidades del grupo y de cada uno de sus miembros, fomentando su participación. Además, es el encargado de encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Al diseñar un Programa de Refuerzos Educativos se han de incluir en él las actividades de seguimiento y evaluación de dicho Programa. A este respecto vamos a llevar a cabo una evaluación interna que va a ser realizada por los diferentes equipos implicados en el Programa: docentes, Equipo de Orientación y Jefatura de Estudios.

Nuestro principal objetivo es ajustar nuestra intervención pedagógica a las características y necesidades de los alumnos del Programa de Refuerzos Educativos.

Un adecuado sistema de evaluación nos permitirá obtener y extraer conclusiones válidas y fiables de esta experiencia que nos aporten información sobre la manera más adecuada de mejorar lo que estamos haciendo.

En primer lugar, el profesorado ha de tomar conciencia de la necesidad de variar el enfoque excesivamente cuantitativo y sumativo de los procesos de evaluación a favor de un procedimiento más continuo, cualitativo y formativo que refleje la evolución de los alumnos a lo largo del tiempo que se estime necesario. Por tanto, hay que evaluar el proceso y los resultados mediante un seguimiento continuo del trabajo del alumno y del rendimiento académico que éste obtiene en las materias trabajadas. Para ello, se llevarán a cabo observaciones continuas, actividades y trabajos en clase, y algún examen a lo largo de la aplicación del programa.

Los criterios de evaluación que sirven de referencia para determinar si el Programa de Refuerzo Educativo ha contribuido en la adquisición de los objetivos pretendidos y, por lo tanto, ha generado un proceso de mejora en el centro, son los que a continuación se presentan. Se diferencian según si afectan al centro, al aula o al alumnado.

En el centro:

1. Aumento de la coordinación entre todo el profesorado, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación.
2. Mejora de la utilidad de las reuniones del profesorado y posible reorganización de los horarios del centro.
3. Logro de un alto nivel de concienciación docente en torno a la necesidad de profundizar conjuntamente en el proceso de enseñanza para lograr unos criterios comunes de actuación.
4. Aumento de la preocupación por la evaluación inicial del alumno.
5. Incremento de la coordinación entre etapas educativas (Primaria – ESO)
6. Potenciación del interés por seguir avanzando en la formación del profesorado.
7. Instauración de una cultura innovadora en el centro y su preocupación por la mejora continúa.

En el aula:

1. Obtención de resultados positivos en todos los grupos de alumnos con los que se trabaja el Programa de Refuerzo Educativo.
2. Realización de cambios metodológicos en el aula: una atención más individualizada a los alumnos, control exhaustivo de las actividades, diseño y desarrollo de Unidades Didácticas Adaptadas, etc.

En el alumno:

1. Avance significativo en la adquisición de capacidades, el nivel de competencia curricular y los hábitos de trabajo individual y colectivo propios de su nivel educativo.
2. Potenciación de la autoestima del alumno y de su motivación hacia las tareas académicas.

A finales de curso los departamentos y el profesorado de ciclo realizarán una evaluación final del Programa de Refuerzo Educativo, para valorar si la medida ha sido un éxito a partir de los criterios de evaluación arriba mencionados. Basándose en esta valoración, se tomarán las medidas de mejora adecuadas para ser tenidas en cuenta e incorporadas al Programa de Refuerzo Educativo en el curso siguiente.

ANEXO III

PROGRAMA DE ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

I. INTRODUCCIÓN

El programa de Educación Compensatoria está destinado a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, procedente de minorías étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas. De igual forma, con este programa se atiende al alumnado que debe permanecer largos periodos de hospitalización o convalecencia. Según sus distintas peculiaridades, estos alumnos presentan, desde un desfase escolar significativo, hasta dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de su incorporación tardía a la escuela, de una escolarización irregular o de un desconocimiento del español, al proceder de otros países.

Para atender a los alumnos/as que se encuentran dentro del Programa de Educación Compensatoria, la Administración dotará a los centros que escolaricen un número suficiente de alumnos con necesidades de compensación educativa de profesores de apoyo y recursos materiales.

II. ALUMNOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Las actuaciones de compensación educativa se desarrollaran en el centro cuando se escolaricen **alumnas con necesidades de compensación educativa**, considerando como tal aquel, que por su pertenencia a **minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socio educativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos**, presente:

- Desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que está escolarizado.
- Dificultades de inserción educativa.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo.
- Escolarización irregular.
- En el caso del alumnado inmigrante y refugiado, desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.

III. OBJETIVOS

1.-Promover la igualdad de oportunidades en educación, prestando atención preferente a aquellos sectores desfavorecidos, mediante la articulación de medidas que hagan efectiva la compensación de las desigualdades de partida.

2.-Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y de respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.

3.-Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propia de los grupos minoritarios.

4.-Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales, para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación de las familias provenientes de otras culturas o con otras dificultades de integración social.

5.-Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social dirigidas a los colectivos en situación de desventaja.

IV. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN DEL ALUMNADO

La determinación de las necesidades de compensación educativa del alumnado y la inclusión del mismo al programa se realizará de acuerdo con los criterios siguientes:

- En Educación Secundaria, el tutor, en colaboración con el Departamento de Orientación, los Departamentos Didácticos y el profesor de Educación Compensatoria, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, realizará una valoración inicial individualizada de la competencia curricular del alumno en las áreas de Lengua Castellana y de Matemáticas o de la competencia comunicativa en el caso del alumnado inmigrante.

El resultado de la evaluación inicial individualizada se reflejará en un **informe** en el que se hará constar:

- El nivel de competencia curricular y/o competencia lingüística.
- Datos relativos al proceso de escolarización.
- Datos relativos al contexto socio-familiar.
- Otros aspectos relevantes para la toma de decisiones.

Una vez realizada esta evaluación inicial se determinarán las medidas de refuerzo y adaptación curricular que sean necesarias, conforme a la normativa vigente de carácter general y se establecerán las oportunas medidas de apoyo.

La inclusión de un alumno/a en el programa estará sujeta a la revisión continua a lo largo de cada curso escolar.

V. ATENCIÓN A ESTE ALUMNADO

La atención al alumnado con necesidades de compensación educativa es responsabilidad de todo el equipo docente. El centro deberá llevarla a cabo con la colaboración de todo el profesorado que imparte docencia en el centro y con el profesorado de apoyo del programa de educación compensatoria.

VI. FUNCIONES DEL PROFESOR DE E. COMPENSATORIA

Las funciones y tareas del profesor de Educación Compensatoria son las siguientes:

1. Con carácter general las relacionadas con la docencia y seguimiento de la escolaridad del alumnado.
2. Impulsar y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación de PEC, PCE, en el ámbito de la Atención a la Diversidad Social y Cultural y a las necesidades de compensación educativa.
3. Colaborar en el diseño y ejecución de agrupamientos flexibles adaptados a las necesidades de los alumnos de compensatoria y participar en la planificación de las actuaciones de compensación y en la memoria final.
4. Desarrollar en colaboración con el profesorado del centro las ACIS necesarias, de acuerdo con la modalidad de apoyo acordadas.

VII. MODALIDADES ORGANIZATIVAS

La organización flexible del Centro, en las etapas, ciclos, niveles y aulas, posibilitará la atención educativa diversificada que requiere el conjunto del alumnado. Para ello, el plan anual de compensación educativa establecerá las modalidades de apoyo necesarias en el ámbito de la compensación interna, conforme a los siguientes criterios.

Apoyo en grupos ordinarios: El apoyo educativo al alumnado con n.c.e. se realizará siempre que sea posible en grupos ordinarios con el fin de conseguir la máxima integración y normalización, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de lengua castellana y matemáticas. Reciben esta modalidad de apoyo los alumnos en situación desventaja social que presentan dos años de desfase curricular y un buen nivel de integración social

Agrupamientos flexibles: en función de las características y necesidades del conjunto del alumnado del centro se podrán establecer agrupamientos flexibles durante parte del horario escolar, en un ciclo nivel o etapa que puedan ser atendidos de manera específica, para la consecución de objetivos graduados por nivel de competencia curricular del alumnado en las áreas cuyos objetivos están ligados a aprendizajes instrumentales básicos.

Apoyo educativo en pequeño grupo fuera del aula de referencia: para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición de competencias comunicativas en la lengua vehicular del proceso de enseñanza, así como con la adquisición o refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos, en las etapas obligatorias, durante un máximo de ocho horas semanales. En todo caso el horario establecido para estos grupos de apoyo no será nunca coincidente con aquellas actividades complementarias que puedan favorecer la inserción del alumnado con n.c.e. El número de alumnos en estos grupos de apoyo no debe ser superior a ocho y su adscripción a los mismos se revisará periódicamente en función de sus procesos de aprendizaje coincidiendo con el calendario de evaluación que el centro tenga establecido con carácter general.

La atención al alumnado enfermo: El alumnado que padece enfermedades o lesiones traumáticas que obliga a periodos de hospitalización o de convalecencia en su domicilio, se encuentra en situación de desventaja en el sistema educativo. Su escolaridad se ve dificultada y suele acumular retrasos escolares que sólo pueden ser paliados desde la adopción de medidas de apoyo que sean útiles, al mismo tiempo, para reducir la ansiedad que la enfermedad provoca.

ANEXO IV

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

ÍNDICE

5. INTRODUCCIÓN

- 5.1. Justificación
- 5.2. Alumnado al que va dirigido

6. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

- 6.1. Principios Pedagógicos
- 6.2. Principios Metodológicos
- 6.3. Principios Organizativos

7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y SELECCIÓN

- 7.1. Criterios de acceso
- 7.2. Procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado

8. ÁREAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA

9. CURRÍCULO DE LAS ÁREAS ESPECÍFICAS

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

11. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

Con este documento, presentamos el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) del C.C. El Catón, que como es preceptivo se integrará en el Proyecto Curricular de Etapa y en el Proyecto Educativo del Centro.

Este programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollará a partir de 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria. En dicho programa se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Este programa es una medida educativa dentro de las respuestas de la atención a la diversidad, una vez agotadas otras medidas previas y vías ordinarias de atención en el transcurso de la etapa (refuerzos, adaptaciones curriculares, repetición de curso, permanencia de un año más en el ciclo...).

La Educación Obligatoria pretende garantizar una formación básica común a todos los ciudadanos. Para ello, no basta con establecer, con carácter prescriptivo, un currículo general, sino que es preciso también adoptar medidas que hagan efectiva la adquisición de dicha formación básica, dando respuesta a los problemas o dificultades de aprendizaje que puedan presentar los estudiantes a lo largo de su escolaridad. Y ello con el fin de que todos tengan la oportunidad real de alcanzar los objetivos y, por tanto, desarrollar las capacidades que se consideran imprescindibles para que toda persona pueda participar activamente en la vida social y cultural, independientemente de que continúe su formación en otros niveles educativos u opte por incorporarse al mundo del trabajo.

En estos momentos nos encontramos con que un buen número de alumnos que accede a la Educación Secundaria Obligatoria presentan dificultades de aprendizaje, a las que hemos intentado ir dando respuesta educativa de diferentes formas. Algunos de estos alumnos han repetido algún curso en Educación Primaria, cuentan con 14 años o más, y previsiblemente no van a superar los mínimos para promocionar de curso. Para ellos, se ha pensado este Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento de dos años, que consideramos hará posible que dichos alumnos puedan obtener el Título de Graduado en E.S.O.

Partimos de la premisa de que estos Programas no pueden constituir un apartado separado dentro del Centro. Una de las claves para su éxito radica en su consideración como un nivel más de respuesta a las necesidades de un determinado número de alumnos, y ello supone que, en alguna medida, el Centro tiene organizado un proceso de atención a la diversidad, desde las medidas más ordinarias a las más extraordinarias. No cabe pues, su consideración como un recurso aislado y puntual.

Proponemos un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento con la siguiente **estructura y características**:

- Tendrá una duración de dos cursos académicos.
- Estará integrado por ámbitos, con un currículo adaptado, materias del currículo común, una materia optativa y enseñanzas de religión, como a continuación se explicita:
 - Ámbito de carácter científico y matemático, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.
 - Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia y Lengua castellana y Literatura.
 - Ámbito de Lenguas extranjeras.
 - Música, Educación plástica y visual, Educación física, y una materia optativa, elegida por el alumno entre las de la oferta general del centro.
 - Las enseñanzas de Religión católica o, en su caso, Valores Éticos para los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de Religión.
- Tendrán un período semanal de tutoría, que estará a cargo, preferentemente, de uno de los profesores que imparta uno de los ámbitos al grupo de este programa. Se procurará mantener la continuidad del tutor del grupo de dicho programa a lo largo de los dos años de duración del mismo.
- El programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a solucionar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.
- En las actividades de tutoría se abordarán estrategias y técnicas de trabajo intelectual y actividades para el incremento de la autoestima y la mejora de las habilidades sociales de los alumnos. También se incidirá en el seguimiento académico del alumnado del programa, la orientación académica y profesional, la integración en el grupo de referencia, la mejora de la convivencia en el propio aula y en el centro, y en el contacto con las familias.
- La distribución de las materias y de los ámbitos por curso y el horario semanal se establece en el punto 4 de este programa.

- Los alumnos se agruparán –en número no superior a quince ni inferior a diez- en un grupo específico, y tendrán un grupo de referencia con el que cursarán las materias del currículo común: Lengua extranjera, Música, Educación plástica y visual, Educación física, la materia optativa de la oferta general del Centro, y las enseñanzas de Religión católica o, en su caso, Valores Éticos para los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de Religión.
- Presta especial atención a aquellos aprendizajes funcionales que se necesitan.
- Aplica una metodología didáctica y pedagógica específica, adecuada a las necesidades particulares del alumnado.
- Destaca el carácter de máxima normalización que intentamos reflejar con el planteamiento del Programa y las posibilidades de flexibilización, recogido en relación con el currículum ordinario del Centro.

1.2. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO

Este Programa va dirigido a:

Para un programa de dos años (2º y 3º):

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de E.S.O. no estén en condiciones de promocionar al segundo curso.

Para un programa de un año (3º)

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y cursar segundo curso y no estar en condiciones de promocionar a tercer curso de la E.S.O.
 - Excepcionalmente, haber cursado tercer curso de E.S.O. y no estar en condiciones de promocionar al cuarto curso.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje generalizadas, no imputables a la falta de estudio.
 - Alumnos en situación de riesgo evidente de no alcanzar el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si continúan cursando la Etapa con la organización del currículo y la metodología establecidos con carácter general.
 - Alumnos con posibilidades y expectativas fundadas, a juicio del equipo de evaluación y de acuerdo con sus actitudes e intereses, de que con la incorporación al programa puedan obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Las características específicas y concretas de este alumnado son las propias de los alumnos con dificultades de aprendizaje y tienen una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje. Son las siguientes:

- Son alumnos con un importante déficit de conocimientos y con falta de organización de los mismos.
- Desconocen las estrategias de aprendizaje que les permiten afrontar con éxito muchas de las tareas escolares.
- Tienen dificultades para autorregular su propio aprendizaje.
- Creen que sus esfuerzos no les sirven para escapar de la situación de fracaso en que se encuentran.
- No son conscientes de que cada nuevo aprendizaje incrementa su competencia y les posibilita aprendizajes más complejos porque tienen una idea de la inteligencia como algo que no se puede mejorar con el aprendizaje y la práctica.
- Son alumnos que evitan e incluso rechazan todo aquello en lo que anticipen una posibilidad de fracaso. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.
- Tienen un autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal.
- Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares.

Todo lo anterior hace que este alumnado precise de mucha mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor e indica un tipo de intervención educativa que contemple principios pedagógicos y metodológicos específicos.

2.- PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento es un programa que, sin renunciar a los objetivos generales de la ESO, ha de atender las dificultades de aprendizaje que puedan presentar determinados alumnos. Esto requiere una metodología específica y una selección de los contenidos especiales. Los principios psicopedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa con el alumnado que accede al programa de diversificación se fundamentan en el análisis, expuesto anteriormente, de las características académicas y personales de estos alumnos.

La evaluación psicopedagógica que se realiza a este alumnado nos permite detectar unas características, más o menos comunes, que están muy unidas a su historia educativa, escolar y, especialmente, al itinerario de fracaso académico seguido por estos estudiantes. Todo esto hace que este alumnado precise de una mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor, y nos obliga a seguir un tipo de intervención educativa que contemple los siguientes principios pedagógicos:

- **Normalización.** Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento han de tener como referente los Objetivos Generales de Etapa, y se deben mantener en lo fundamental dentro del mismo marco de referencia que el currículo ordinario. Los Departamentos Didácticos deben participar en la elaboración de los currículos de las diferentes áreas y ámbitos a incluir en los programas, cuidando que se establezcan puntos de conexión con el que siguen los otros alumnos y alumnas del Centro, y evitar así que los programas de diversificación se conviertan en un currículo paralelo con una menor consideración y valoración social.

Además la integración del alumnado en los grupos ordinarios debe ser máxima, participando en todas las actividades del centro (asambleas, elección de delegado, etc.)

- **Funcionalidad.** Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también hace referencia al hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes.

El criterio de funcionalidad ha de presidir la selección de contenidos que se realicen, para que el programa responda a la intención de que los conocimientos que se adquieran sean necesarios y útiles, tanto para aprendizajes posteriores, como para afrontar situaciones habituales en la vida cotidiana, lo que favorece la motivación por el aprendizaje, a la vez que lo hace más accesible al conjunto del alumno y más acorde con sus diferentes expectativas.

Igualmente la preocupación por reforzar los aspectos prácticos incorpora una dimensión pre-profesionalizadora al conjunto de las áreas que no sólo aproxima la formación básica al mundo del trabajo, sino que también favorece una educación más integral.

- **Globalización e interdisciplinariedad.** La globalización no se debe entender como sumatoria de materias. Por un lado el profesorado debe hacer un esfuerzo por globalizar. Por otra, es el alumno el que debe aprender a globalizar y, para ello, se le debe enseñar a establecer relaciones entre diferentes fuentes de información. Hay que desarrollar en el alumnado una forma de relacionarse con la nueva información a partir de la adquisición de estrategias procedimentales y esto se consigue “organizando las actividades de aprendizaje en torno a un problema que resolver, una hipótesis que verificar o una pregunta a la que responder...” (Hernández y Ventura, 1992).

Trabajar los contenidos de forma interdisciplinar y/o globalizada permite que estos no se aislen de otros con los que están relacionados en la realidad cotidiana, lo cual tiene repercusiones importantes: facilita su aprendizaje al estar mejor concretados en contextos más cercanos al alumnado; ayuda al establecimiento de relaciones; permite utilizar algunos contenidos como para introducir el aprendizaje de otros, subrayando la funcionalidad y posibilitando combinaciones variadas en función de los intereses, expectativas y estilos de aprendizaje del alumnado.

- **Contexto socializador y cooperativo.** La interacción entre los alumnos y alumnas y el trabajo cooperativo es imprescindible incluso para alcanzar algunos objetivos de la etapa; además es una manera de conseguir un ambiente de motivación que produzca efectos positivos en la mejora del rendimiento escolar y en aspectos de la educación del individuo.
- **La individualización.** Una atención lo más individual y personalizada posible, atendiendo a todos aquellos aspectos diferentes, pero intentando que aprendan y desarrollen al máximo las capacidades señaladas en los objetivos.

Este programa debe adaptarse al máximo a la situación de partida de cada alumno/a. La respuesta educativa debe estar más adaptada a las necesidades educativas del alumno sin que ello signifique “impartir clases particulares”. Implica una práctica educativa más compensadora de las carencias o problemas de aprendizaje concretos que tengan los alumnos.

- **Intenso seguimiento y apoyo tutorial.** Los programas han de estar adaptados a las condiciones y necesidades de los alumnos y alumnas, lo que exige un intenso seguimiento y apoyo en el marco del plan de acción tutorial. La tutoría debe ser el eje vertebrador de estos programas, para lo cual conviene que se haga de forma muy personalizada y por parte del mismo tutor hasta el final del Programa.
- **Partir de los distintos niveles de desarrollo de los alumnos** seleccionados y de sus evaluaciones psicopedagógicas, para conseguir una descripción y un diagnóstico minucioso de la situación educativa actual de los alumnos/as en los planos cognitivo, afectivo y social, y la concreción de una propuesta de trabajo individualizada para cada uno de ellos a partir del Programa.
- **Promover la confianza y la seguridad del alumno** propiciando experiencias de éxito desde el comienzo de curso.
- **Poner en marcha un conjunto de medidas que posibiliten una adecuada atención a la diversidad dentro del grupo** pues, aunque los alumnos compartan una serie de características comunes, también presentan importantes diferencias en sus intereses motivacionales y capacidades.
- **Mantener una colaboración estrecha entre el profesorado** para que la actuación sea coherente y adaptada a las necesidades del alumnado.
- **Realizar una evaluación más basada en el trabajo y en objetivos a corto plazo** que en el resultado de pruebas objetivas o exámenes.

2.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Las condiciones en las que se desarrolla el programa de Diversificación permiten prestar al alumnado que lo cursa ayudas pedagógicas singulares.

La agrupación de algunas materias en ámbitos facilita el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. Facilitando también que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno, ya que se incrementa el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo.

También la reducción del número de alumnos en el grupo permite una atención más personal e individualizada; ello propicia la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno. Con todo ello, el clima del aula se ve favorecido, lo que puede impulsar al alumnado a manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etc.

Las características del alumnado aconsejan que el aprendizaje sea lo más funcional posible. Es fundamental que los alumnos perciban de una manera clara la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que les rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos puede ayudar a que, posteriormente, se encuentren preparados para profundizar y para afrontar un grado de complejidad creciente.

En el ámbito de carácter lingüístico y social, y en lo que se refiere a la parte de las Ciencias Sociales, se desarrollará como punto de partida el entorno más cercano, para abordar consecutivamente otras escalas, como son la regional, la española, la europea y la mundial. Se pondrán de manifiesto aspectos determinantes para entender tanto los cambios en las sociedades del pasado como los rasgos de la sociedad actual. La clave puede residir en encontrar un equilibrio entre proporcionar al alumnado la información relevante, que no debe sufrir menoscabo, y ayudarle a que sea él el que alcance la capacidad crítica y reflexiva que le servirá para conocer su medio y su sociedad, así como la consecución de autonomía en la búsqueda de información.

En lo relativo a los aspectos lingüísticos, la lengua será utilizada como una herramienta de aprendizaje en la comunicación, cuyo conocimiento les resultará imprescindible para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura. Se incidirá en que los alumnos aprendan a leer los textos que se manejan en el aula, desarrollando sus propias técnicas de comprensión lectora; también se trabajará, en profundidad, en la consecución de técnicas para aprender a escribir y a corregir lo escrito para mejorar las producciones.

También la Literatura es un instrumento privilegiado para que el alumno mejore sus destrezas en el mundo de la lectura. Se incidirá en que el alumno lector obtenga de los textos literarios (como también de cualesquiera otros) más que la mera información del argumento. Una adecuada selección de textos permitirá relacionar los diversos campos del mundo (la naturaleza, la historia, la sociedad), y mediante la comparación conseguirá extraer diferencias, reconocer las s comunes o universales, y descubrirá, con la ayuda de información complementaria, su relación con el momento histórico en que se producen. Y todo ello sin olvidar el placer estético que la lectura de textos de intención literaria produce en el lector, multiplica si éste posee una firme de conocimientos, que se va asentando paulatinamente.

En cuanto al ámbito científico-tecnológico, se realizarán actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir, entendiendo que es recomendable llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Los profesores efectuarán tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etc.

La experimentación, y la construcción y manipulación de objetos servirán para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y para la inserción en la vida activa.

Otras líneas metodológicas aplicables son procurar una metodología y unas actividades motivadoras que nos permitan favorecer las expectativas de éxito de los alumnos y trabajar contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades del alumnado. Con ello, conseguiremos reforzar al mismo tiempo su autoconcepto académico y su autoestima, casi siempre muy deteriorados.

Además, resulta imprescindible utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada la presencia cada vez mayor de las mismas en la sociedad.

Asimismo, se favorecerá el trabajo en grupo y las relaciones entre iguales en un clima de ayuda y cooperación en el que sea frecuente el diálogo fluido que busque la motivación del alumnado a través de estímulo y el mensaje positivo, en el que se reconozca cualquier esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y en el que se consideren los errores como una nueva oportunidad para el aprendizaje.

El conjunto de líneas metodológicas apuntadas están fundamentadas en algunos de los principios básicos del aprendizaje. Cada profesor las adaptará en función de las características mismas del grupo, y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

2.3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

- **Agrupamientos:**

A la hora de crear estos grupos se tendrán en cuenta las siguientes variables: el nivel de competencia curricular de los alumnos, sus intereses y motivaciones, las áreas del currículo básico, la edad, etc.

Para la impartición de las áreas básicas troncales, se establecerá como modelo de agrupamiento el grupo-clase ordinario.

Los alumnos que se incorporen en el Programa cursarán las áreas básicas del currículo y las optativas, preferentemente, siempre y cuando sea posible, con el resto de alumnos de su grupo de procedencia, atendiendo al criterio de máxima normalización y participando en grupos heterogéneos para favorecer al máximo su integración.

En las áreas específicas, los grupos podrán estar formados entre 10 y 15 alumnos/as. En estas áreas los grupos serán homogéneos y serán impartidas por los profesores de ámbito o por cualquier profesor de los Departamentos Didácticos del Centro.

- **Espacios:**

Se procurará que las áreas específicas y las actividades de tutoría dispongan de un aula propia adecuada a sus características y dotadas de los recursos necesarios para la realización de sus actividades de enseñanza-aprendizaje.

Para el desarrollo de la programación didáctica del ámbito científico-tecnológico se precisará de los laboratorios de ciencias, de tecnología y de informática por lo que será necesario distribuir los tiempos de utilización de los mismos.

El mobiliario del aula específica del grupo de diversificación contará con una disposición que facilite el trabajo cooperativo mediante mesas amplias, talleres de trabajo, medios audiovisuales, ordenadores, aparatos de medida, etc., que permitan una utilización dinámica y activa del espacio. Estos materiales se utilizarán con el mayor grado de flexibilidad posible.

- **Tiempos:**

El horario de los alumnos del programa se pretenderá adaptar a las condiciones generales del centro y se contemplará con una gran flexibilidad.

En las áreas básicas comunes y las optativas en las que coinciden con el resto de sus compañeros en sus clases habituales de procedencia, los horarios serán similares para todos e intentarán, en la medida de lo posible, adaptarse a los horarios generales para facilitar la heterogeneidad y el principio de máxima normalización citado anteriormente.

El resto del horario estará distribuido entre las áreas específicas y la tutoría. Con respecto a las áreas específicas, siempre y cuando sea posible, podremos distribuir las sesiones semanales de cada ámbito (50 minutos cada una) en bloques horarios separados y en bloques seguidos para poder trabajar con planteamientos más globales y de carácter interactivo y favorecer el trabajo en grupo.

Como pretendemos que el tutor sea el profesor de ámbito se procurará que su horario se distribuya en periodos de dos horas seguidas cada uno para permitir una organización flexible de la acción tutorial

Por último, señalar que a la hora de confeccionar los horarios se procurará facilitar la máxima integración de los Programas de Diversificación en la organización general del ciclo. Sin embargo, en líneas generales los tiempos horarios se interpretarán, con un criterio flexible y lo suficientemente abierto como para posibilitar posibles alteraciones puntuales, en función de la dinámica de trabajo que se siga.

- **Materiales y Recursos Didácticos:**

La selección de materiales y recursos didácticos responde a una serie de criterios que, no sólo tienen en cuenta las características del alumnado, sino también, el contexto educativo del Centro.

A una propuesta curricular abierta y flexible, necesariamente tendremos que acompañarla con un tipo de materiales diversos y variados que incluyan una amplia gama de actividades de enseñanza-aprendizaje. Por ello, hemos establecido algunas características que, a nuestro juicio, vamos a procurar que tengan los materiales que empleemos en los programas de diversificación:

- Los materiales deberán responder a propuestas abiertas que admitan diferentes posibilidades de concreción.
- No serán discriminatorios.
- Se adaptarán a la edad de los alumnos y alumnas a quienes van dirigidos.

- Deberán establecer el grado de adaptación al contexto educativo en el que se van a utilizar.
- Nos permitirán detectar los objetivos y contenidos educativos que trabajemos en cada momento y sus posibles correspondencias.
- La secuencia de aprendizaje que propongan podrá ser revisada para los distintos contenidos de trabajo.

- **Actividades:**

Las actividades irán dirigidas a los distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje, y contemplarán la posibilidad de distintos ritmos y niveles en el aula, así como una “gradación racional del aprendizaje”, a través de secuencias de actividades debidamente estructuradas y adecuadas al desarrollo y las posibilidades de cada alumno.

Serán coherentes con la capacidad que se quiera desarrollar en cada momento y habrán de ser lo más significativas y motivadoras posible, fomentando la participación, la construcción de aprendizajes significativos y el trabajo cooperativo, y teniendo en cuenta que una misma actividad puede dar lugar a múltiples variantes y posibilidades, así como a consecuencias imprevisibles desde el punto de vista del aprendizaje.

Los tipos de actividades que proponemos y que podemos desarrollar e incluir en las unidades didácticas que se propongan son las siguientes:

- Actividades de **introducción-motivación**, las cuales, intentarán desarrollar el interés del alumno por la unidad didáctica que vayamos a trabajar en cada momento.
- Actividades de **conocimientos previos**, cuyo objetivo fundamental, será comprobar el punto de partida donde tenemos que empezar a trabajar y establecer la evaluación inicial de cada uno de los alumnos.
- Actividades de **desarrollo de la unidad**, donde se trabajarán los nuevos contenidos que proponemos en cada unidad didáctica.
- Actividades de **síntesis-resumen**, que nos permitirán plantear la relación entre los distintos contenidos aprendidos y nos facilitarán un enfoque globalizador.
- Actividades de **consolidación**, donde se contrasten los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos y se extrapolen y generalicen dichos aprendizajes a nuevas situaciones.
- Actividades de **recuperación**, para aquellos alumnos que desde la diversidad y, a pesar de tener un currículo adaptado, sigan manteniendo todavía dificultades con algunos aprendizajes.
- Actividades de **ampliación** que permitan continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo y demanden nuevos contenidos.
- Actividades de **evaluación**, que incluirán los tres parámetros clásicos sobre evaluación: inicial, formativa y sumativa.

- **Integración del alumnado en el centro:**

Se procurará que la situación de estos alumnos en el centro sea lo más normalizada posible evitando su segregación y favoreciendo su participación en experiencias comunes de aprendizaje.

- **Profesorado:**

Se procurará que el profesorado encargado de impartir las áreas específicas reciba una formación inicial específica sobre los programas de diversificación curricular.

Los programas de diversificación curricular serán elaborados y revisados conjuntamente por los profesores de ámbito, los Departamentos Didácticos y el Departamento de Orientación.

Las materias del currículo básico y las optativas que cursen en los grupos ordinarios serán impartidas por los profesores correspondientes de esos grupos que aplicarán en el aula las medidas de refuerzo y adaptación oportunas.

- **Coordinación del Programa:**

La coordinación de los programas de Diversificación será llevada a cabo por los tutores respectivos. Las reuniones serán convocadas por el Jefe de estudios con la asistencia del Orientador. Para estas reuniones se reservará un periodo semanal en el horario individual del profesorado. Al comienzo del curso escolar se establecerá el plan de trabajo que girará en torno a aspectos como:

- La mejora, en su caso, de las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa.
- El análisis trimestral de las calificaciones que obtienen los alumnos.
- El análisis mensual del desarrollo de las programaciones didácticas de cada área.
- La revisión de las adaptaciones curriculares diseñadas para cada uno de los alumnos/as.
- La planificación de las actuaciones a desarrollar en la hora semanal de tutoría.
- El diseño de los trabajos interdisciplinares.
- La coordinación del desarrollo de contenidos afines a distintas áreas.

3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y SELECCIÓN

3.1. CRITERIOS DE ACCESO

- Haber sido propuesto por la junta de profesores para cursar la ESO por la vía de diversificación curricular por encontrarse el alumno/a en una situación de riesgo evidente de no alcanzar el Título de Graduado en Educación Secundaria si continúa cursando la etapa con la organización del currículo ordinario y la metodología establecida con carácter general..
- El alumno/a debe tener muy claro que desea alcanzar el título de Graduado en Educación Secundaria y manifiesta su compromiso para ello.
- Informe favorable de la Junta de Profesores y del Departamento de Orientación, valorando que este programa es la respuesta más adecuada para el alumno/a, que la promoción con adaptaciones curriculares o que la permanencia excepcional en un mismo año o curso.
- El equipo docente propone a los padres o tutores legales la incorporación.
- Requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica
- Se realizará una vez oídos los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores legales.
- Resolución favorable del Director sobre la incorporación del alumno al programa, tras valorar toda la información pertinente al caso.

Opciones de acceso

- Para un programa de dos años (2º y 3º):

Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de E.S.O. no estén en condiciones de promocionar al segundo curso.

- Para un programa de un año (3º):

Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y cursar segundo curso y no estar en condiciones de promocionar a tercer curso de la E.S.O.

3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

Al comienzo del tercer trimestre del curso, el equipo de evaluación de cada grupo analizará la situación escolar de los alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, y para los que se estime que a través de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento existen posibilidades y expectativas fundadas de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.. De este análisis se emitirá un informe-propuesta motivado, que se dirigirá a la Jefatura de Estudios, del que se dará cuenta a las familias interesadas y al Departamento de Orientación, que iniciará la evaluación psicopedagógica de los alumnos.

Una vez concluida la evaluación tras las pruebas extraordinarias de septiembre, el equipo de evaluación emitirá un informe-propuesta, firmado por el tutor y dirigido a la jefatura de estudios, en el que se indicarán el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en cada una de las materias y las medidas de apoyo que le han sido aplicadas con anterioridad; se especificará, asimismo, que cumple los requisitos para la incorporación del alumno al programa, y se recogerá la propuesta de incorporación al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

El Jefe de estudios dará traslado del informe al que se refiere el párrafo anterior al Departamento de Orientación, que concluirá la evaluación psicopedagógica de los alumnos. Dicha evaluación tendrá como finalidad determinar la madurez del alumno y sus posibilidades de éxito, y recogerá, al menos, la información siguiente:

- La historia escolar del alumno y las medidas educativas adoptadas previamente.
- Las características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.
- Las características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Una vez realizada esta evaluación psicopedagógica, el Departamento de Orientación redactará un informe dirigido a la jefatura de estudios, que se adjuntará al informe del equipo de evaluación. El Jefe de estudios trasladará ambos documentos al Director del Centro.

El Director, asistido por el tutor y por el Jefe del Departamento de Orientación, se reunirá con el alumno y con sus padres o representantes legales para informarles de las características generales de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y de la propuesta de incorporación del alumno al programa y recogerá por escrito la opinión de los mismos al respecto.

Posteriormente, el Director, tras valorar toda la información pertinente al caso resolverá sobre la incorporación del alumno al programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, de la cual quedará constancia en los documentos de evaluación.

El Servicio de la Inspección Educativa supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo exigido en esta Orden.

Con carácter general el proceso descrito deberá estar finalizado con tiempo suficiente para que los alumnos se incorporen al programa al inicio del curso.

Siguiendo las indicaciones del artículo 22.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuada a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. En este caso, el consejo orientador incluirá la recomendación de la incorporación del alumno o alumna a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, siendo esta medida la más adecuada.

Corresponderá al tutor, con la asistencia del equipo docente del alumno, la elaboración de dicho consejo orientador.

Este consejo orientador incluirá un informe motivado que identifique el grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como la propuesta de los padres o tutores legales, o en su caso, al alumno, de la incorporación al citado programa. El grado del logro del conjunto de objetivos de cada una de las materias del curso que corresponda se indicará mediante la expresión “Logrados”, y lo contrario mediante “No logrados”. El nivel de adquisición de las competencias correspondientes se reflejará mediante las expresiones “Adquirida” o “No adquirida” según corresponda.

Una copia del consejo orientador se incluirá en el expediente académico del alumno.

4.- ÁREAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA

El programa se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios establecidos en la normativa, forma parte del Proyecto Curricular de Etapa y cuenta con el informe favorable del Servicio de Inspección Educativa: SÍ				
DURACIÓN: Dos cursos: -Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato. -DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. - Instrucciones de la D.G. de Ed. Secundaria, FP y enseñanzas de Régimen Especial, por las que se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación de los alumnos de la ESO a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento para el año académico 15-16.			2º ESO	3º ESO
CONTENIDO	AMBITOS	MATERIAS	HORAS SEMANALES	
ÁREAS ESPECÍFICAS	De lenguas extranjeras	Inglés	3	3
	De carácter Lingüístico y Social	Lengua y Literatura	8	7
		Geografía e Historia		
	De carácter Científico-tecnológico	Matemáticas	7	10
Física y Química				
Biología y Geología				
MATERIAS OPTATIVAS	De la oferta general del Centro	Recuperación de lengua / Recuperación de matemáticas	2	•
		Cultura Clásica / Francés / Resolución de problemas	•	2*
AREAS DEL CURRÍCULO COMÚN		Educación Física	2	2
		Educación Plástica y Visual	2	•
		Tecnología, Robótica y Programación	2	2
		Música	2	2
		Religión / Valores Éticos	1	1
TUTORIA ESPECIFICA			1	1
TOTAL DE HORAS QUE LOS ALUMNOS COMPARTEN CON EL GRUPO DE REFERENCIA			11	9
TOTAL DE HORAS QUE LOS ALUMNOS PERMANECEN EN EL GRUPO ESPECÍFICO DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO			19	21

5.- CURRÍCULO DE LAS ÁREAS ESPECÍFICAS

- **Ámbito de carácter Socio-Lingüístico I:** ver anexo I.
- **Ámbito de carácter Científico-Tecnológico I:** ver anexo II.
- **Ámbito de carácter Socio-Lingüístico II:** ver anexo III.
- **Ámbito de carácter Científico-Tecnológico II:** ver anexo IV.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

Las instrucciones recogidas en esta normativa, establecen las siguientes directrices:

- La evaluación de los alumnos que sigan programas de diversificación será, al igual que en el caso del resto del alumnado, continua y diferenciada, según los distintos ámbitos y materias del currículo.
- Al finalizar cada uno de los cursos del programa los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria, en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de las materias con calificación negativa. La recuperación de los ámbitos con calificación negativa sólo será posible mediante las pruebas extraordinarias tras finalizar el segundo curso del programa. Las calificaciones de los ámbitos se realizarán en los mismos términos que los de las materias.
- Para la recuperación de las materias pendientes del primer curso del programa se seguirá el procedimiento establecido con carácter general.
- Los alumnos que hayan cursado el primer año del programa pasarán en todo caso al segundo año.
- Los alumnos que se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán finalizar la enseñanza obligatoria dentro del mismo.
- Los alumnos que al finalizar el programa no estén en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrán permanecer otro año en el mismo siempre que dispongan de un año más de permanencia en la Etapa.
- Los alumnos que se incorporen al segundo curso del programa con materias pendientes de tercero incluidas en el programa deberán recuperarlas.
- Como referente último de la evaluación tendremos en cuenta los objetivos generales de la etapa y los criterios de evaluación establecidos por cada área o materia en el Programa de diversificación, de acuerdo con las adaptaciones que para cada alumno se haya decidido.
- Los criterios de evaluación de las áreas del tronco común y de las optativas que cursen con el grupo de referencia serán los mismos que para el resto del alumnado, con las adaptaciones curriculares que se hayan determinado.
- La evaluación será realizada por el equipo docente que imparten enseñanzas al alumno, coordinados por el profesor-tutor. Las decisiones derivadas de la evaluación serán tomadas de forma colegiada.
- En las sesiones de evaluación, cuando el progreso del alumno no responda a los objetivos previstos en el programa de diversificación correspondiente, se tomarán las medidas educativas que se consideren oportunas.

Los alumnos que cursen el programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento pasarán a cuarto Educación Secundaria Obligatoria. si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa.

Con respecto al **cómo evaluar**, tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación que vayamos a utilizar serán muy variados, diversos y personalizados ajustándose a cada alumno unos instrumentos concretos y específicos en función de las características personales y académicas, estilo de aprendizaje, nivel de competencia curricular, etc., que tenga cada uno de manera individualizada.

Entre los mismos, podemos destacar la observación sistemática a través de guías y escalas de observación, protocolos, fichas de seguimiento, etc., el análisis de las producciones de los alumnos, los debates, presentaciones y salidas fuera del recinto escolar, las pruebas específicas, cualquier tipo de actividad que realicemos en clase...

Será importante destacar el uso frecuente de prácticas autoevaluadoras con este tipo de alumnos y comunicarle siempre los resultados de las evaluaciones para que puedan cumplir su función formativa y sirvan de corrección y/o refuerzo en determinadas situaciones.

En relación con el **cuándo evaluar**, habrá una primera **evaluación inicial** realizada por el Departamento de Orientación, que por regla general se habrá realizado al final del curso anterior y consistirá en un informe completo con la Evaluación Psicopedagógica y Competencial de cada alumno y alumna que hayamos propuesto para realizar el Programa de Diversificación. Ésta, será revisada al principio del curso siguiente para comprobar si ha habido algún cambio significativo, y será el elemento clave para poder elaborar y ajustar las programaciones individuales de cada alumno a sus necesidades.

La **evaluación formativa** habrá de realizarse de forma permanente y continua de la siguiente forma:

- En primer lugar, reuniones quincenales de todo el equipo docente que participe en el Programa de Diversificación, para evaluar los logros de cada uno de los alumnos y proponer los posibles ajustes al proceso.
- En segundo lugar, desarrollar, como ya hemos indicado antes, prácticas coevaluativas junto al alumnado, haciéndoles partícipes de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizando semanalmente el cincuenta por ciento del tiempo disponible de tutoría para una atención individualizada y personalizada en este sentido.

En lo relativo a la **evaluación sumativa**, ésta será realizada tanto al final de cada trimestre como al final del curso.

En relación a la periodicidad trimestral, al final de cada uno, a cada alumno se le dará un informe en el que se señalen los progresos obtenidos dentro de cada área y materia similar al de resto de los alumnos y alumnas del centro, sin embargo, se le adjudicará un informe elaborado por el tutor en colaboración con el resto del equipo docente del Programa donde de manera más personalizada se le oriente y aconseje en función de los resultados obtenidos.

También de manera trimestral, se tendrá al menos una entrevista con cada una de las familias para comentar y analizar la posible colaboración a desarrollar para poder ayudar al alumno en sus estudios.

Al finalizar el Programa de Diversificación, se analizará de manera integradora el desarrollo de cada una de las capacidades trabajadas por el alumno tomando como referencias concretas, tanto los objetivos generales de etapa como los criterios de evaluación de cada una de las áreas y materias establecidas en el Programa y el resultado de esta evaluación en caso de ser positiva se dará en términos de suficiencia global.

Para realizar esta evaluación final, será necesario tener en cuenta los criterios de promoción y acceso al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que están formulados en el Proyecto Curricular del Centro.

7.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El principal objetivo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento que hemos desarrollado es ajustar nuestra intervención pedagógica a las características y necesidades de los alumnos del Programa.

Un adecuado sistema de evaluación nos permitirá obtener y extraer conclusiones válidas y fiables de esta experiencia que nos aporten información sobre la manera más adecuada de mejorar lo que estamos haciendo.

Evaluar el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento supone un planteamiento de evaluación continua y formativa. Es decir, debe plantearse una evaluación inicial, continua y final de cada una de las fases y de los elementos que componen el programa.

Entre los elementos más relevantes que vamos a evaluar del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, podemos destacar:

1. Grado de adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación formulados en el programa.
2. Validez de los criterios de promoción y acceso a la titulación utilizados.
3. Nivel de eficacia del sistema de coordinación establecido por el equipo docente que interviene en el desarrollo del programa.
4. Equilibrio del Programa con respecto a los objetivos generales de etapa.
5. Nivel de normalización del Programa en relación al currículo ordinario.
6. Apoyo tutorial. Relación entre la atención del grupo y la atención personalizada.
7. Validez y funcionalidad de los estudios e informes individuales realizados por el Departamento de Orientación a cada uno de los alumnos.
8. Coordinación entre el Departamento de Orientación y el resto de los Departamentos del centro.
9. Grado de acierto en el conjunto de decisiones organizativas tomadas en relación a: áreas elegidas, distribución de los tiempos, composición organizativa de la tutoría, periodicidad de las reuniones, etc.

La evaluación del desarrollo y de los resultados del programa se desarrollará en distintos momentos a lo largo del curso:

Evaluación inicial al comienzo del curso

Una vez comenzado el curso, los profesores responsables de impartir las áreas específicas procederán a realizar la revisión conjunta de lo establecido en el programa para ajustar los elementos que se estimen convenientes.

Evaluación continua y formativa

- Una vez a la semana se mantendrá una reunión del equipo de profesores de los ámbitos con el Departamento de Orientación.
- Una vez al mes se procurará realizar una reunión con toda la Junta de Profesores de cada grupo.
- Al final de cada trimestre el profesorado de las áreas específicas realizará un análisis de los resultados académicos y del desarrollo de la programación didáctica.
- Al menos una vez por trimestre se dedicará una sesión de clase dentro de las áreas específicas a analizar, con el grupo, la marcha del curso y de la asignatura mediante un cuestionario o escala de valoración pasado a los alumnos.
- Periódicamente, las entrevistas personales del tutor con cada alumno servirán para obtener información sobre la adecuación del programa a las necesidades de cada uno de ellos.
- Periódicamente se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades de reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje en cada una de las áreas.

Evaluación final

La revisión del programase someterá a los mismos procedimientos previstos para la revisión del Proyecto Curricular de Etapa que el resto de áreas y departamentos, e incluirá los siguientes elementos:

El **Departamento de Orientación**, al final de cada curso, deberá elaborar una memoria que incluya:

- Un informe sobre el progreso del alumnado que ha seguido el programa de diversificación curricular. En él se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:
 - Grado en el que han alcanzado los alumnos los objetivos programados en cada una de las materias, especialmente en los ámbitos.
 - Nivel de esfuerzo y motivación de los alumnos en las actividades del aula.
 - Dominio conseguido en los aspectos procedimentales del aprendizaje.
 - Nivel de interacción logrado por el grupo.
 - Progreso de la autoestima de los alumnos.

- Una valoración del funcionamiento del Programa de Diversificación y, en su caso, las propuestas para su modificación y mejora. Se valorarán los siguientes aspectos:
 - Validez del proceso de selección del alumnado y de los documentos que se han utilizado para este fin.
 - La coordinación entre los profesores del equipo docente de estos programas y entre dicho equipo y el departamento de orientación.
 - La implicación de los distintos departamentos en estos programas.
 - Integración de estos programas en el conjunto de la etapa y coherencia de los programas individualizados en el currículo de la etapa.
 - La cantidad y calidad de los recursos utilizados.

El **profesorado** de las áreas específicas elaborará una memoria final en la que se analice el desarrollo del curso y de la programación didáctica y los resultados obtenidos por los alumnos. Teniendo en cuenta para su evaluación, entre otros, los siguientes indicadores:

- Validez de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones de las materias específicas, especialmente en los ámbitos.
- Validez de las Unidades Didácticas seleccionadas en las materias específicas, especialmente en los ámbitos y validez de los contenidos incluidos en dichas unidades.

El **tutor** elaborará una memoria final sobre el desarrollo de la acción tutorial en su grupo.

En esta memoria participará todo el profesorado del Centro a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de forma muy especial los profesores que han impartido clase al alumnado del programa.

ANEXO V

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Los criterios y procedimientos de actuación con respecto a los alumnos que no son ACNEEs es el siguiente:

- Cuando un profesor detecte en un/a alumno/a alguna necesidad educativa la comunicará a su Tutor/a correspondiente.
- El/La tutor/a informará a Jefatura de Estudios, quien a su vez informará al Departamento de Orientación
- El/La tutor/a y Jefatura de Estudios serán los encargados de orientar sobre la manera de actuar e intentarán agotar y proponer **MEDIDAS DE ATENCIÓN ORDINARIAS:**
 - Incluir al alumno/a en algún grupo de refuerzo educativo.
 - Adecuar objetivos. Esta adecuación podrá establecerse, entre otras, de las siguientes formas:
 - Priorizando objetivos y seleccionando los contenidos mínimos.
 - Variando la temporalización de los mismos.
 - Incluyendo objetivos relativos a aspectos que el alumno considere relevantes o que, en todo caso, sean relevantes en el entorno al que pertenece dicho alumnado.
 - Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumno/a y aprovechando su potencialidad motivadora.
 - Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias como:
 - Adecuando los tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.
 - Variando los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.
 - Unificando criterios y procedimientos en la recogida de información.
 - Registrando sistemáticamente la evolución del alumnado.
 - Diversificando los tipos de pruebas en función de la alumna o alumno al que se dirige.
 - Adecuar la distribución de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a las características del alumno/a.
 - Utilizar **estrategias metodológicas** que favorezcan la participación y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:
 - Aprendizaje cooperativo.
 - Tutoría entre iguales.
 - Desarrollo de estrategias de aprendizaje.
 - Combinación de diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo y otras.
 - Inclusión de la elaboración de materiales por parte del alumnado como contenido de las diferentes materias.

- Actividades de recuperación. Se podrán organizar actividades con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de áreas, asignaturas, ámbitos o módulos no superados en cursos anteriores. A tal efecto, se incluirán en la planificación del curso las medidas organizativas oportunas.
 - Refuerzo en determinadas áreas, asignaturas, ámbitos o módulos. Esta medida, que estará a cargo de los tutores o de los profesores/as especialistas en dichas áreas, asignaturas, ámbitos o módulos, está destinada al alumnado que puede seguir el currículo ordinario del curso en que está escolarizado, pero necesita, para lograrlo, una atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo.
 - Medidas de apoyo. Esta medida está destinada al alumnado con dificultades en competencias básicas cuya adquisición es imprescindible para posibilitar el avance curricular.
 - **Adaptaciones individuales o grupales no significativas del currículo** (según modelo). Medida destinada a alumnos o grupos de alumnos, que supone una modificación no esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.
 - Agrupamientos flexibles. En función del nivel de competencia curricular del alumnado, podrán establecerse agrupamientos flexibles, garantizando a los alumnos y alumnas la posibilidad de incorporarse, a lo largo del curso, a grupos de nivel curricular diferente, dependiendo de su evolución.
 - Permanencia de un año más. Valorar la posibilidad de que un alumno o alumna permanezca un año más en el ciclo de Educación Primaria o curso de Educación Secundaria en que se encuentra escolarizado, cuando no haya alcanzado los objetivos correspondientes. Tanto la decisión de permanencia como, en su caso, la de promoción deberán tomarse teniendo en cuenta la madurez del alumnado, sus circunstancias personales y familiares, sus posibilidades de recuperación y progreso en cursos posteriores, y los beneficios que puedan derivarse para su integración y socialización.
 - Seguimiento individualizado de aquellos alumnos y alumnas cuya situación académica, personal o social así lo aconseje.
 - Selección de materias optativas. Los equipos docentes podrán recomendar a los alumnos y alumnas la elección de aquellas materias optativas que mejor respondan a sus necesidades.
- El tutor informará vía e-mail a todo el Claustro de las medidas ordinarias de atención a la diversidad que se han puesto en marcha. De este modo, todo el profesorado las tendrá en cuenta y actuará en concordancia.
 - Jefatura de Estudios informará al Departamento de Orientación de aquellos casos en los cuales las medidas de atención ordinarias no han solventado las necesidades educativas.
 - El Departamento de Orientación asesorado por Jefatura de Estudios se pondrá en contacto con el/la tutor/a del alumno, que será el encargado de cumplimentar el protocolo de derivación (**ANEXO A**)

- Para cumplimentar el protocolo de derivación el tutor deberá:
 - Contrastar la observación realizada con los otros profesores que imparten clase al alumno/a.
 - Reunirse con los padres del alumno/a para:
 - Exponer las dificultades observadas.
 - Recoger información aportada por los padres.
 - Informar de los pasos que se van a seguir a continuación y solicitarles la autorización para la evaluación psicopedagógica (**ANEXO B**)

Los criterios y procedimientos de actuación con respecto a los alumnos que son ACNEEs:

- Los profesores deberán observar las dificultades y necesidades que presenten los alumnos con necesidades educativas especiales y remitirlas al Departamento de Orientación y a sus tutores correspondientes.
- Los tutores tendrán una reunión mensual con el Departamento de Orientación para plantear, buscar y proponer soluciones y medidas.
- Los tutores informarán al Claustro y a Jefatura de dichas medidas a adoptar.
- Pasado un periodo de tiempo los profesores informarán, de nuevo al Departamento de Orientación de las nuevas propuestas.
- El Departamento de Orientación junto con los tutores (en la reunión semanal) revisarán las nuevas adaptaciones e informarán otra vez a todos los profesores para que revisen y/o modifiquen el DIAC.

El **DIAC**, es el Documento Individual de Adaptación Curricular donde se plasman las adaptaciones curriculares significativa a las características individuales del alumno que tiene unas necesidades educativas diferentes al resto del grupo.

Los profesores de cada materia, asesorados por el tutor y por el Departamento de Orientación son los responsables de revisar las adaptaciones curriculares significativas, realizadas el curso pasado. Os recuerdo que dichas adaptaciones se encuentran en el servidor de Secundaria, dentro de la carpeta CURSO 2013-2014, DIAC", "2013-2014".

Es muy importante que enviéis al Departamento de Orientación, en quince días desde la evaluación inicial, el nivel de competencia curricular inicial, los objetivos que nos proponemos para todo el curso y los contenidos que pretendemos impartir para conseguir esos objetivos.

Se llevará a cabo una revisión al final del primer trimestre del DIAC para analizar los resultados conseguidos y modificar o cambiar los objetivos y contenidos para el segundo trimestre. Esto se hará en el segundo y en el tercer trimestre también.

A partir de la evaluación psicopedagógica que elabora el Departamento de Orientación, los alumnos susceptibles de presentar necesidades educativas especiales, según el dictamen de escolarización establecidos en la normativa actual vigente son:

- Discapacidad Psíquica o Retraso mental.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje: de la expresión/comprensión.
- Trastorno del comportamiento y de las emociones:
 - Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad.
 - Trastorno disocial.
- Discapacidad sensorial:
 - Auditiva.
 - Visual.
- Discapacidad motora.
- Plurideficiencias (retraso mental + otra)
- Retraso madurativo (solo en la Etapa de Infantil).

Los acnes que tenemos con dictamen para este curso 2018-2019 en ESO son:

NOMBRE Y APELLIDOS	F. NTO.	VALORACIÓN	CURSO	OBSERVACIONES
1. Marcos Castro Pardo	14-5-06	Trastorno del Espectro Autista	1º ESO	TGD / TEA
2. Rocío Toro Nuñez	9-2-03	Trastorno del Lenguaje	2º ESO	TEL
3. Héctor Cuenca Vicente	8-11-05	Trastorno del Espectro Autista	2º ESO	TGD / TEA
4. Daniel Honrado Rodríguez	28-2-04	Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad	2º ESO	TGC
5. Rodrigo Ricard Valera	9-11-05	Trastorno del Espectro Autista	2º ESO	TGD / TEA
6. Mario Vedia Aguilera	9-07-03	Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad	2º PMAR	TGC
7. Sergio Moreno Madueño	6-10-03	Trastorno del Espectro Autista	2º PMAR	TGD / TEA

Anexo A

SOLICITUD DE VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN

Educación Secundaria

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Apellidos y nombre: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Domicilio: _____ Tfnos: _____

Nombre del padre y de la madre: _____

Número de hermanos: _____ Lugar que ocupa: _____

Colegio: _____ Curso: _____

Nombre del tutor/a: _____

2. MOTIVO POR EL QUE SOLICITA VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

3. HISTORIA PERSONAL DEL ALUMNO

Cursos académicos	Centros	Niveles cursados	Modalidad educativa

- ¿Asiste con regularidad al colegio?
- Trastornos orgánicos observados: visuales, auditivos, motóricos, convulsiones, pérdida de conocimiento... (adjuntar informes médicos si se poseen).
- Apoyos externos: ¿ha recibido o recibe algún tipo de apoyo fuera del centro?

4. **NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR.** Atendiendo a los criterios de evaluación del propio Centro, sitúe el nivel de competencia curricular del alumno/a en cada una de las áreas). Con este protocolo trata de ayudar en la detección de las dificultades de los alumnos de Ed. Secundaria, es conveniente utilizar como documento guía los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y que están reflejados en el Proyecto Curricular del Centro. Nos vamos a centrar en las áreas que estén íntimamente relacionadas con la adquisición de las técnicas instrumentales.

Área de Lengua.

Área de Matemáticas:

Área de Ciencia Sociales

Área de Ciencias Naturales

Área de Lengua Extranjera

Área de Educación Artística y Musical

Área de Educación Física

5. ESTILO DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN PARA APRENDER.

- Actitud del alumno ante diferentes agrupamientos (le gusta trabajar solo, en pequeño grupo, con atención individualizada...)
- Áreas, contenidos y tipos de actividades en que se encuentra más seguro.
- Nivel de atención (atiende durante largos periodos de tiempo, interrumpe su tarea de vez en cuando continuándola después, no atiende...)
- Estrategias que utiliza para resolver las tareas (imita, busca constantemente ayuda, planifica la tarea, no reflexiona y actúa impulsivamente...)
- Refuerzos que le resultan más gratificantes (sociales, materiales)
- Grado de desarrollo de las tareas (inicia y acaba la actividad, la inicia y la abandona, la inicia pero no consigue acabarla, no la inicia...)
- Tipo de material que prefiere (manipulativo, de lápiz y papel...)

6. MEDIDAS ADOPTADAS.

- ¿Qué modificaciones se han propuesto y llevado a cabo en el aula y centro para dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades de este alumno/a? (objetivos, contenidos, metodología, actividades, materiales, criterios y procedimientos de evaluación)

- ¿Asiste a algún grupo de apoyo dentro del Centro?
Horas semanales: _____
Áreas que trabaja: _____
- ¿Existen tiempos establecidos de coordinación tutor/ apoyo?

7. RELACIÓN FAMILIA- CENTRO.

- ¿Con qué frecuencia establece la familia relación con el centro?

- ¿La familia es consciente de las dificultades del alumno/a?

- ¿Qué actitud adopta la familia ante la situación escolar del alumno/a?

- ¿Colabora o ha colaborado la familia en la realización de algún programa conjunto con el tutor?

8. OTRAS OBSERVACIONES. (anote otros datos de interés que no hayan sido recogidos)

Torrejón de Velasco, _____ de _____ de 20__

Firma de los profesores que han intervenido:

ANEXO B

SOLICITUD/CONFORMIDAD DE LA FAMILIA

D. _____ D.N.I. _____

Dña. _____ D.N.I. _____

Domicilio en _____ C.P. _____ Tel. _____

Población _____ Provincia _____ Móvil _____

como padre/madre/tutor legal del alumno _____

escolarizado en el Colegio "EL CATÓN", cursando .

AUTORIZA

NO AUTORIZA

Al Departamento de Orientación del Colegio "EL CATÓN" a realizar, en caso necesario una evaluación y un seguimiento psicopedagógico a su hijo, pudiendo compartir la información de este estudio con los profesionales que estén implicados en su proceso de desarrollo personal y académico, con el fin de tomar las medidas oportunas de acuerdo a sus necesidades educativas.

Manifiesto nuestra conformidad para que dicho Departamento de Orientación realice las pruebas oportunas que se estimen en el caso que fuera necesario.

Y para que así conste, firmamos la presente en _____ , a _____ de _____ de 20__

Firmado:
(padre, madre, tutor legal)

ANEXO C

SOLICITUD DE ENTREVISTA POR PARTE DE LA FAMILIA CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Alumno:

Curso:Grupo: Etapa: Tutor:

Nombre del solicitante:

MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA ENTREVISTA:

Prioridad:

- Alta (para citar en días)
- Media (para citar en una semana)
- Baja (para citar en dos semanas)
-
- Adjunto entrevista tutor
- Adjunto otros informes

Fecha y firma del profesor/tutor que cumplimenta la solicitud: